



Sustento del uso justo
de Materiales Protegidos
derechos de autor para
fines educativos



UCI

Universidad para la
Cooperación Internacional

UCI
Sustento del uso justo de materiales protegidos por
derechos de autor para fines educativos

El siguiente material ha sido reproducido, con fines estrictamente didácticos e ilustrativos de los temas en cuestión, se utilizan en el campus virtual de la Universidad para la Cooperación Internacional – UCI – para ser usados exclusivamente para la función docente y el estudio privado de los estudiantes pertenecientes a los programas académicos.

La UCI desea dejar constancia de su estricto respeto a las legislaciones relacionadas con la propiedad intelectual. Todo material digital disponible para un curso y sus estudiantes tiene fines educativos y de investigación. No media en el uso de estos materiales fines de lucro, se entiende como casos especiales para fines educativos a distancia y en lugares donde no atenta contra la normal explotación de la obra y no afecta los intereses legítimos de ningún actor.

La UCI hace un USO JUSTO del material, sustentado en las excepciones a las leyes de derechos de autor establecidas en las siguientes normativas:

- a- Legislación costarricense: Ley sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos, No.6683 de 14 de octubre de 1982 - artículo 73, la Ley sobre Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, No. 8039 – artículo 58, permiten el copiado parcial de obras para la ilustración educativa.
- b- Legislación Mexicana; Ley Federal de Derechos de Autor; artículo 147.
- c- Legislación de Estados Unidos de América: En referencia al uso justo, menciona: "está consagrado en el artículo 106 de la ley de derecho de autor de los Estados Unidos (U.S, Copyright - Act) y establece un uso libre y gratuito de las obras para fines de crítica, comentarios y noticias, reportajes y docencia (lo que incluye la realización de copias para su uso en clase)."
- d- Legislación Canadiense: Ley de derechos de autor C-11– Referidos a Excepciones para Educación a Distancia.
- e- OMPI: En el marco de la legislación internacional, según la Organización Mundial de Propiedad Intelectual lo previsto por los tratados internacionales sobre esta materia. El artículo 10(2) del Convenio de Berna, permite a los países miembros establecer limitaciones o excepciones respecto a la posibilidad de utilizar lícitamente las obras literarias o artísticas a título de ilustración de la enseñanza, por medio de publicaciones, emisiones de radio o grabaciones sonoras o visuales.

Además y por indicación de la UCI, los estudiantes del campus virtual tienen el deber de cumplir con lo que establezca la legislación correspondiente en materia de derechos de autor, en su país de residencia.

Finalmente, reiteramos que en UCI no lucramos con las obras de terceros, somos estrictos con respecto al plagio, y no restringimos de ninguna manera el que nuestros estudiantes, académicos e investigadores accedan comercialmente o adquieran los documentos disponibles en el mercado editorial, sea directamente los documentos, o por medio de bases de datos científicas, pagando ellos mismos los costos asociados a dichos accesos.

**Sexagésimo noveno período de sesiones**

Temas 13 a) y 115 del programa

Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas**Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio****El camino hacia la dignidad para 2030: acabar con la pobreza y transformar vidas protegiendo el planeta****Informe de síntesis del Secretario General sobre la agenda de desarrollo sostenible después de 2015***Resumen*

El presente informe se ha preparado de conformidad con lo dispuesto en la resolución 68/6 de la Asamblea General, en la cual los Estados Miembros solicitaron al Secretario General que sintetizara toda la gama de aportaciones de que se dispusiera sobre la agenda de desarrollo después de 2015 y presentara un informe de síntesis antes del fin de 2014.

Teniendo en cuenta la experiencia derivada de dos decenios de prácticas en materia de desarrollo y las aportaciones obtenidas mediante un proceso abierto e inclusivo, en el informe se presenta una guía para lograr la dignidad en los próximos 15 años. En él se propone una agenda universal y transformadora para el desarrollo sostenible basada en derechos, en que las personas y el planeta ocupan un lugar central. Se establece un conjunto integrado de seis elementos esenciales para ayudar a enmarcar y fortalecer la agenda de desarrollo sostenible y asegurar que la ambición y la visión expresadas por los Estados Miembros se comuniquen y se ejecuten a nivel de los países: a) dignidad: acabar con la pobreza y luchar contra las desigualdades; b) garantizar una vida sana, el conocimiento y la inclusión de las mujeres y los niños; c) prosperidad: desarrollar una economía sólida, inclusiva y transformadora; d) planeta: proteger nuestros ecosistemas para todas las sociedades y para nuestros hijos; e) justicia: promover sociedades seguras y pacíficas e instituciones sólidas; y f) asociación: catalizar la solidaridad mundial para el desarrollo sostenible.



En el informe también se destaca que una agenda de desarrollo sostenible integrada exige un marco igualmente sinérgico de medios para su ejecución, que incluyen financiación, tecnología e inversiones en capacidades de desarrollo sostenible para asegurar que los compromisos contraídos se transformen en acciones. A estos efectos, en el informe se propone un marco que permita supervisar y examinar la ejecución, sobre la base de capacidades estadísticas mejoradas y aprovechando el potencial de fuentes de datos nuevas y no tradicionales, y un sistema de las Naciones Unidas “adaptado al objetivo” a fin de hacer frente a los desafíos de la nueva agenda. Lograr la dignidad en los próximos 15 años es posible si, de manera colectiva, movilizamos la voluntad política y los recursos necesarios para reforzar el sistema multilateral y nuestras naciones.

Índice

	<i>Página</i>
I. Un llamamiento universal a la acción para transformar el mundo después de 2015	4
II. Síntesis	8
A. Lo que hemos aprendido de los dos decenios de experiencia en materia de desarrollo	8
B. Lo que hemos aprendido del debate relativo a la agenda de desarrollo sostenible después de 2015	10
C. Ambiciones compartidas para un futuro común	13
III. Marco de la nueva agenda	15
A. Preparación del terreno	15
B. Un enfoque transformador	18
C. Seis elementos esenciales para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible	18
D. Integración de los seis elementos esenciales	23
IV. Movilizar los medios necesarios para aplicar nuestra agenda	23
A. Financiar nuestro futuro	24
B. Tecnología, ciencia e innovación para un futuro sostenible	30
C. Invertir en la capacidad para el desarrollo sostenible	32
V. Cumplir nuestra agenda: una responsabilidad compartida	33
A. Evaluación de la nueva dinámica	33
B. Iluminar el camino: la función de los datos en la nueva agenda	34
C. Evaluar nuestro progreso: vigilancia, evaluación y presentación de informes	35
D. Preparar a las Naciones Unidas para una transformación	38
VI. Conclusión: unidos en un pacto universal	39

“Reconocemos que las personas constituyen el centro del desarrollo sostenible y a este respecto, nos esforzamos por lograr un mundo que sea justo, equitativo e inclusivo, y nos comprometemos a trabajar de consuno para promover el crecimiento económico sostenido e inclusivo, el desarrollo social y la protección del medio ambiente, lo que redundará en beneficio de todos.”
Documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Rio+20), “El futuro que queremos”

I. Un llamamiento universal a la acción para transformar el mundo después de 2015

1. El año 2015 ofrece una oportunidad única para que los dirigentes mundiales y las personas pongan fin a la pobreza y transformen el mundo a fin de atender mejor las necesidades humanas y la necesidad de transformación económica protegiendo al mismo tiempo el medio ambiente y garantizando la paz y el disfrute efectivo de los derechos humanos.
2. Nos encontramos en una encrucijada histórica, y la dirección que tomemos determinará que cumplamos o no cumplamos nuestras promesas. Gracias a la economía globalizada y a los avances de la tecnología podemos decidir poner fin a antiguos males como la pobreza extrema y el hambre. O podemos seguir degradando nuestro planeta y permitir que las desigualdades intolerables siembren amargura y desesperación. Nuestra ambición es lograr el desarrollo sostenible para todos.
3. Los jóvenes serán los portavoces de la próxima agenda de desarrollo sostenible hasta 2030. Debemos asegurar que esta transición no deje a nadie atrás, y que al mismo tiempo proteja el planeta. Tenemos la responsabilidad común de emprender el camino hacia una prosperidad inclusiva y compartida en un mundo pacífico y resiliente en el que impere el respeto de los derechos humanos y el estado de derecho.
4. La transformación es nuestra consigna. En este momento, es nuestro deber asumir el liderazgo y actuar con valor. Debemos apostar por el cambio; el cambio en nuestras sociedades, en la gestión de nuestras economías, en la manera de relacionarnos con nuestro único planeta.
5. De ese modo, podremos responder más plenamente a las necesidades de nuestro tiempo y cumplir la promesa intemporal hecha cuando se crearon las Naciones Unidas.
6. Hace setenta años, al aprobar la Carta fundacional de la Organización, las naciones del mundo contrajeron un compromiso solemne en el preámbulo: “preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra ... reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas ... crear condiciones bajo las cuales puedan mantenerse la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional, y promover el progreso social y elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad”.

7. Sobre la base de esta promesa fundamental, en la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo (1986) la Asamblea General instó a adoptar un enfoque que garantizara la participación significativa de todos en el desarrollo y en la distribución justa de sus beneficios.

8. La humanidad ha logrado avances extraordinarios en las siete últimas décadas. Hemos reducido la violencia y hemos establecido instituciones mundiales, un código de principios universales acordados y un rico entramado de normas de derecho internacional. Hemos sido testigos de sorprendentes progresos tecnológicos, hemos visto a decenas de millones de personas salir de la pobreza y a varios millones más lograr el empoderamiento, hemos presenciado la derrota de varias enfermedades, el aumento de la esperanza de vida, el desmantelamiento del colonialismo, el nacimiento de nuevas naciones, la abolición del apartheid, la profundización de las raíces de las prácticas democráticas y la construcción de economías dinámicas en todas las regiones.

9. Desde la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (“Cumbre para la Tierra”) celebrada en 1992 en Río de Janeiro (Brasil), hemos encontrado una nueva vía para lograr el bienestar humano: el camino del desarrollo sostenible. La Declaración del Milenio y los Objetivos de Desarrollo del Milenio establecidos en 2000 colocaron a las personas en el centro del desarrollo y generaron mejoras sin precedentes en la vida de muchas personas en todo el mundo. La movilización mundial en torno a los Objetivos de Desarrollo del Milenio demostró que la acción multilateral puede lograr un cambio tangible.

10. No obstante, las condiciones imperantes en el mundo actual están muy lejos de la visión de la Carta. Si bien algunos viven en la abundancia, miles de millones viven una situación de pobreza generalizada y se ven enfrentados a grandes desigualdades o sufren situaciones de desempleo, enfermedad o privación. El desplazamiento se encuentra en su nivel más alto desde la Segunda Guerra Mundial. Los conflictos armados, la delincuencia, el terrorismo, la persecución, la corrupción, la impunidad y el deterioro del estado de derecho son una realidad cotidiana. Todavía se sienten los efectos de las crisis económica, alimentaria y energética mundiales. Las consecuencias del cambio climático apenas han empezado. Esos fallos y deficiencias han contribuido a definir la era moderna tanto como nuestros progresos en los ámbitos de la ciencia, la tecnología y los movimientos sociales mundiales.

11. Nuestro mundo globalizado se caracteriza por avances extraordinarios junto con niveles inaceptables e insostenibles de miseria, temor, discriminación, explotación e injusticia y un comportamiento irresponsable respecto del medio ambiente en todos los planos.

12. Sin embargo, también sabemos que estos problemas no son accidentes de la naturaleza ni son productos de fenómenos ajenos a nuestro control. Son consecuencia de acciones y omisiones de las personas, las instituciones públicas, el sector privado y otros encargados de proteger los derechos humanos y defender la dignidad humana.

13. Tenemos los conocimientos y los medios necesarios para hacer frente a estas dificultades, pero ahora necesitamos con urgencia un liderazgo firme y una acción concertada.

14. Estos son desafíos universales. Exigen otro nivel de acción multilateral, que se base en los hechos y tenga en cuenta valores, principios y prioridades compartidos para un destino común.

15. Los compromisos mundiales que asumimos en el marco de la Carta deberían incitarnos a actuar. Nuestro sentido de empatía y de interés propio bien entendido deberían incitarnos a actuar. Nuestras responsabilidades como custodios del planeta también deberían incitarnos a actuar. Ninguna de las amenazas actuales respeta los límites establecidos por los seres humanos, ya sean las fronteras nacionales o los límites relacionados con la clase, la capacidad, la edad, el género, la geografía, el origen étnico o la religión.

16. En un mundo interconectado de manera irreversible, los problemas que aquejan a cualquier persona se convierten en problemas de todos nosotros, a veces en forma gradual, pero a menudo repentinamente. Si bien hacer frente a estos problemas tan controvertidos supone una carga, también constituye una oportunidad para forjar nuevas asociaciones y alianzas que permitan trabajar de consuno para hacer avanzar la condición humana.

17. La experiencia de consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio proporciona pruebas irrefutables de que la comunidad internacional puede movilizarse para hacer frente a estos problemas tan complejos. Los gobiernos, la sociedad civil y una amplia gama de agentes internacionales se unieron en torno a los Objetivos para presentar varios frentes en la lucha contra la pobreza y la enfermedad. Generaron enfoques innovadores, datos nuevos fundamentales, nuevos recursos y nuevos instrumentos y tecnologías para esta lucha. Se aumentó la transparencia, se reforzaron los enfoques multilaterales y se impulsó un enfoque basado en los resultados respecto de las políticas públicas. La aplicación de políticas públicas racionales inspiradas en los Objetivos, enriquecidas por la acción colectiva y la cooperación internacional, da lugar a éxitos considerables. En las dos décadas transcurridas desde 1990, el mundo ha reducido la pobreza extrema a la mitad: 700 millones de personas han salido de la pobreza extrema. En la década comprendida entre 2000 y 2010 se evitaron aproximadamente 3,3 millones de muertes por malaria y la lucha contra la tuberculosis salvó 22 millones de vidas. El acceso a la terapia antirretroviral para las personas infectadas por el VIH ha salvado 6,6 millones de vidas desde 1995. Al mismo tiempo, la paridad de los géneros en la matriculación en la escuela primaria, el acceso a la atención de la salud infantil y materna y la participación política de la mujer ha mejorado a un ritmo constante¹.

18. Debemos invertir en la labor pendiente de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y usarlos como un trampolín hacia el futuro que queremos, un futuro libre de pobreza y basado en los derechos humanos, la igualdad y la sostenibilidad. Este es nuestro deber, y debemos esforzarnos para que sea el legado que dejemos a nuestros hijos.

19. En su afán por conformar una agenda mundial de desarrollo sostenible para los años posteriores a 2015, la comunidad internacional ha puesto en marcha un proceso sin precedentes. Nunca antes se había realizado una consulta tan amplia e inclusiva sobre tantos asuntos de interés mundial. En los dos años transcurridos desde que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible estableció la piedra angular del proceso de desarrollo sostenible para después de 2015, todos los

¹ Véase el *Informe de 2014 sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio*.

Estados Miembros, la totalidad del sistema de las Naciones Unidas, los expertos y diversos sectores de la sociedad civil, las empresas y, lo que es más importante, millones de personas de todas partes del mundo se han comprometido a recorrer este camino de importancia fundamental. Esto, en sí mismo, es motivo de gran esperanza. La creatividad y la identificación con una meta común que han surgido en la familia humana demuestran que podemos unirnos para innovar y colaborar en la búsqueda de soluciones y el bien común.

20. Ahora que se han abierto las puertas a un gran número de interesados, debemos reconocer que la legitimidad de este proceso dependerá en gran medida del grado en que los principales mensajes que hemos recibido se reflejen en el resultado final. No es momento de sucumbir a la conveniencia política o de tolerar el mínimo común denominador. Tanto las nuevas amenazas a las que nos enfrentamos como las nuevas oportunidades que se presentan exigen un alto nivel de ambición y una línea de acción verdaderamente participativa, receptiva y transformadora.

21. Esto incluye la lucha contra el cambio climático. Como destacó el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, el cambio climático acentúa las amenazas. Hace que el cumplimiento de la agenda de desarrollo sostenible sea más difícil porque invierte las tendencias positivas, crea nuevas incertidumbres y aumenta los costos de la resiliencia.

22. Por lo tanto, no es posible que todo se siga haciendo igual que hasta ahora.

23. En todo el mundo, las personas esperan que las Naciones Unidas estén a la altura del desafío con una verdadera agenda transformativa que sea a la vez universal y adaptable a las condiciones de cada país y que coloque a las personas y el planeta en un lugar central. Sus voces han puesto de relieve la necesidad de garantizar la democracia, el estado de derecho, el espacio cívico, una gobernanza más eficaz e instituciones capaces, de establecer asociaciones nuevas e innovadoras, incluso con las empresas responsables y autoridades locales efectivas; y de que exista una revolución de los datos y rigurosos mecanismos de rendición de cuentas, además de alianzas mundiales renovadas. A nivel mundial, las personas también han subrayado que la credibilidad de la nueva agenda depende de los medios de que se disponga para ponerla en práctica.

24. Tres reuniones internacionales de alto nivel previstas para 2015 nos darán la oportunidad de definir una nueva era de desarrollo sostenible. La primera de estas reuniones será la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, que se celebrará en Addis Abeba en julio, cuando pueda concretarse un pacto para una alianza mundial. La segunda será la cumbre especial sobre el desarrollo sostenible que tendrá lugar en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York en septiembre, en que el mundo adoptará la nueva agenda y un conjunto de objetivos de desarrollo sostenible, que esperamos que marquen un cambio de paradigma para las personas y el planeta. La tercera será el 21º período de sesiones de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático que se celebrará en París en diciembre, en que los Estados Miembros se han comprometido a aprobar un nuevo acuerdo para hacer frente a una amenaza que podría hacer más difícil el cumplimiento de la nueva agenda de desarrollo sostenible.

25. Los astros se han alineado para que el mundo tome medidas históricas encaminadas a transformar vidas y proteger el planeta. Insto a los gobiernos y los pueblos de todo el mundo a que cumplan sus responsabilidades políticas y morales. Este es mi llamamiento a la dignidad, y debemos responder con toda nuestra visión y fortaleza.

II. Síntesis

“Todo lo que es valioso en la sociedad humana depende de la oportunidad de desarrollo que se otorgue al individuo.” Albert Einstein

A. Lo que hemos aprendido de los dos decenios de experiencia en materia de desarrollo

26. Hay muchas cosas nuevas y decididamente transformadoras en el diálogo mundial sobre una agenda de desarrollo sostenible después de 2015. Pero las raíces de este diálogo son profundas y abarcan la experiencia de la comunidad de desarrollo de los últimos 20 años y los visionarios resultados de las conferencias mundiales de la década de 1990: la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992 (Cumbre para la Tierra), la Cumbre del Milenio y los Objetivos de Desarrollo del Milenio de 2000, la Cumbre Mundial 2005, la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio de 2010 y los preparativos para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20) en 2012.

27. La piedra angular del actual proceso mundial de renovación se estableció en Río de Janeiro en junio de 2012, con la aprobación del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, “El futuro que queremos”. En el documento se describían las enseñanzas extraídas de dos decenios de experiencia en materia de desarrollo y se presentaba una amplia evaluación de los progresos y las deficiencias en la aplicación de la agenda de desarrollo sostenible.

28. Si bien resultan insuficientes y desiguales, los progresos han sido notables. Hace solamente dos decenios, casi el 40% de la población del mundo en desarrollo vivía en la extrema pobreza y la idea de erradicar la pobreza parecía inconcebible. Gracias a la obtención de logros profundos y continuos, ahora sabemos que la extrema pobreza podría erradicarse en la próxima generación. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio han contribuido en gran medida a estos progresos y nos han enseñado cómo los gobiernos, las empresas y la sociedad civil pueden trabajar juntos para lograr avances transformadores.

29. Hemos sido testigos de importantes avances en varios países menos adelantados en los dos últimos decenios. En el mismo período, los países de ingresos medianos se han convertido en nuevos motores del crecimiento mundial, han sacado de la pobreza a muchos de sus propios ciudadanos y creado una clase media considerable. Algunos países han logrado avances importantes en lo que respecta a la reducción de las desigualdades, y otros han logrado la cobertura sanitaria universal. Hay países que se han convertido en algunas de las sociedades más avanzadas y digitalmente conectadas del mundo. Los salarios han aumentado,

la protección social se ha ampliado, las tecnologías ecológicas se han afianzado y el nivel de educación se ha elevado. Varios países han salido de situaciones de conflicto y han avanzado de manera constante en el camino hacia la reconstrucción, la paz y el desarrollo. Esta gran variedad de experiencias demuestran que es posible superar la vulnerabilidad y la exclusión y son una prueba de todo lo que puede lograrse en los próximos años.

30. Las nuevas tendencias demográficas están cambiando el mundo. Ya somos una familia mundial de siete mil millones de personas y es probable que lleguemos a los nueve mil millones para 2050. Somos un mundo que envejece, puesto que las personas tienen vidas más largas y saludables. Nuestro mundo es cada vez más urbano: más de la mitad de la población mundial vive en ciudades. Y es un mundo móvil, con más de 232 millones de migrantes internacionales, y casi mil millones si se cuentan los migrantes internos. Estas tendencias tendrán repercusiones directas en nuestros objetivos y suponen tanto desafíos como oportunidades.

31. Vemos que las nuevas tecnologías pueden dar lugar a enfoques más sostenibles y prácticas más eficientes. Sabemos que el sector público puede recaudar muchos más ingresos reformando los sistemas tributarios, luchando contra la evasión de impuestos, corrigiendo las desigualdades y luchando contra la corrupción. Sabemos que hay una gran cantidad de recursos no aprovechados y desperdiciados que pueden destinarse al desarrollo sostenible. Sabemos que las empresas con visión de futuro están tomando la iniciativa transformando sus modelos comerciales para el desarrollo sostenible, y que solo hemos abordado de manera superficial las posibilidades de inversiones del sector privado basadas en la ética. Con los incentivos, las políticas, los reglamentos y la supervisión adecuados, podrían surgir grandes oportunidades. Sabemos que está teniendo lugar una revolución de datos, lo que nos permite ver más claramente que nunca en dónde nos encontramos y hacia dónde tenemos que ir y asegurar que se incluya a todos. Sabemos que en todo el mundo hay iniciativas creativas que están introduciendo nuevos modelos pioneros de producción y consumo sostenibles que pueden reproducirse. Sabemos que la gobernanza en los planos nacional e internacional puede reformarse para atender con más eficiencia las realidades del siglo XXI. Y sabemos que en la actualidad nuestro mundo alberga la primera sociedad civil verdaderamente globalizada, interconectada y altamente movilizadora, lista y capacitada para actuar como participante, custodio conjunto y poderoso motor de cambio y transformación.

32. Ya hemos empezado a emprender el camino hacia la transformación.

33. El debate sobre la agenda de desarrollo sostenible después de 2015 ha insistido en la importancia de las condiciones específicas de cada país, lo que constituye un avance en la perspectiva respecto del marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Se necesitaba prestar especial atención a los más vulnerables, en particular los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. También debía concederse atención a los problemas de los países de ingresos medianos y los países en situaciones de fragilidad y conflicto.

34. Los Estados Miembros han destacado que el desarrollo sostenible debe ser inclusivo y estar centrado en las personas. Han subrayado la importancia de los ecosistemas para los medios de vida de las personas, para su bienestar económico, social, físico y mental y su patrimonio cultural; la “Madre Tierra”, como se la conoce en muchas tradiciones.

35. Los Estados Miembros también han hecho hincapié en la necesidad de mejorar los métodos de medición del progreso, como el producto interno bruto (PIB), a fin de fundamentar mejor las decisiones en materia de políticas. Al tiempo que reconocen la diversidad natural y cultural del mundo, también han reconocido que todas las culturas y civilizaciones pueden contribuir al desarrollo sostenible. Por último, han pedido que se adopten enfoques holísticos e integrados del desarrollo sostenible que lleven a la humanidad a vivir en armonía con los ecosistemas frágiles del planeta.

B. Lo que hemos aprendido del debate relativo a la agenda de desarrollo sostenible después de 2015

36. La comunidad internacional ha avanzado mucho en sus deliberaciones sobre la nueva agenda de desarrollo sostenible. En julio de 2013, en cumplimiento de una solicitud formulada por la Asamblea General, presenté mi informe titulado “Una vida digna para todos” (A/68/202 y Corr.1). En él, recomendé la elaboración de una agenda universal, integrada y basada en los derechos humanos para el desarrollo sostenible que tenga en cuenta el crecimiento económico, la justicia social y la ordenación del medio ambiente y ponga de relieve el vínculo entre la paz, el desarrollo y los derechos humanos; una agenda que no deje a nadie atrás. También pedí la realización de un examen y un seguimiento rigurosos, datos de mejor calidad y más desglosados y metas y objetivos medibles y adaptables. Señalé una serie de medidas transformadoras que serían aplicables a todos los países².

37. Son muchas las voces que han contribuido a este debate, y se han obtenido valiosas aportaciones de una amplia gama de interesados:

a) Personas de todo el mundo han expresado sus opiniones mediante iniciativas de consulta y divulgación sin precedentes llevadas a cabo por grupos organizados de la sociedad civil y mediante el diálogo mundial dirigido por el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo en “Un millón de voces: el mundo que queremos”, “Implementación de la agenda para el desarrollo después de 2015: oportunidades a nivel nacional y local” y la encuesta “Mi Mundo”. Millones de personas, especialmente jóvenes, participaron en estos procesos, mediante consultas y encuestas nacionales, temáticas y en línea, reflejadas en el “Llamado Mundial de la Juventud” y el documento final de la 65ª Conferencia Anual del Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas para las Organizaciones No Gubernamentales. La participación directa y activa de los parlamentarios, las empresas y la sociedad civil también ha sido fundamental;

b) Los dirigentes del Grupo de Alto Nivel de Personas Eminentes sobre la Agenda para el Desarrollo Después de 2015 pidieron cinco “cambios transformadores”: i) no dejar a nadie atrás; ii) hacer del desarrollo sostenible el elemento central de la agenda; iii) transformar las economías con el fin de crear empleos y promover un crecimiento inclusivo; iv) consolidar la paz y crear instituciones públicas eficaces, abiertas y responsables; y v) forjar una nueva alianza mundial;

² A/68/202 y Corr.1, secc. III.A.

c) Los académicos y los científicos convocados mediante la Red de Soluciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible recomendaron la adopción de una agenda basada en la ciencia y orientada a la acción que integrara las cuatro dimensiones interdependientes del desarrollo sostenible (económica, social, ambiental y de gobernanza);

d) El papel clave de las empresas en la agenda de desarrollo sostenible después de 2015 se resume en el informe del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Las empresas están dispuestas a cambiar la forma en que operan y contribuir transformando los mercados desde adentro y haciendo que la producción, el consumo y la asignación de capital sean más inclusivos y sostenibles;

e) Los informes de las comisiones regionales destacaron la importancia de los esfuerzos regionales para adaptar los objetivos convenidos a nivel mundial y las prioridades en materia de políticas a las realidades nacionales específicas;

f) Las experiencias y los conocimientos técnicos del sistema de las Naciones Unidas se pusieron de manifiesto en el informe del equipo de tareas del sistema de las Naciones Unidas sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 y la labor del equipo de apoyo técnico;

g) A nivel de la categoría principal, se recibió liderazgo y orientación por medio de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE);

h) Los miembros del Grupo de Alto Nivel sobre la Sostenibilidad Mundial recomendaron una vía sostenible para aumentar el bienestar humano, promover la justicia mundial, fortalecer la igualdad entre los géneros y preservar los sistemas que apoyan la vida en la Tierra para las generaciones venideras.

38. A lo largo de 2014, los Estados Miembros intercambiaron puntos de vista y consolidaron sus ideas a través de la labor de las entidades de las Naciones Unidas para el desarrollo. El Consejo Económico y Social y sus comisiones, comités y órganos de expertos funcionales y regionales han señalado los posibles elementos del marco de examen y supervisión después de 2015 y han estudiado la manera de adaptar el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y sus actividades operacionales para responder a los cambios en el panorama del desarrollo. El Foro sobre Cooperación para el Desarrollo brindó un margen normativo útil para que los interesados discutieran las consecuencias de una agenda unificada y universal, la alianza mundial, las modalidades para un examen y una supervisión más eficaces y las medidas concretas de los asociados en la cooperación para el desarrollo del Sur Global en relación con los problemas comunes. El foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, desde su período de sesiones inaugural de 2013, centró su atención en la agenda de desarrollo sostenible después de 2015, y los dirigentes han instado a adoptar un enfoque coherente y señalado la importante función que puede desempeñar el foro en el examen y la supervisión.

39. Al finalizar 2014, observamos con satisfacción la conclusión de los procesos intergubernamentales establecidos por la Conferencia Río+20.

40. En una serie de diálogos estructurados sobre la tecnología llevados a cabo en la Asamblea General³, se estudiaron posibles arreglos para un mecanismo de facilitación que promoviera el desarrollo, la transferencia y la difusión de tecnologías limpias y ambientalmente racionales.

41. El Comité Intergubernamental de Expertos en Financiación del Desarrollo Sostenible presentó su informe relativo a opciones sobre una estrategia efectiva de financiación para el desarrollo sostenible en agosto de 2014⁴. El Comité propuso un conjunto de más de 100 opciones para los encargados de la formulación de políticas, junto con recomendaciones para una alianza mundial que abarca aspectos clave de la ayuda, el comercio, la deuda, la tributación y la estabilidad de los mercados financieros. Recomendó estrategias de financiación individuales controladas por los países, basadas en entornos nacionales propicios en materia de políticas y complementadas por un entorno propicio internacional reformado. Reconoció que se necesitaría utilizar todas las fuentes de financiación, públicas y privadas, nacionales e internacionales.

42. A lo largo de 2014, el Presidente de la Asamblea General convocó una serie de valiosas reuniones. Entre ellas cabe mencionar tres actos de alto nivel sobre las contribuciones de las mujeres, los jóvenes y la sociedad civil, sobre los derechos humanos y el estado de derecho, y sobre las contribuciones de la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular y la tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo. Se celebraron tres debates temáticos sobre el papel de las asociaciones, sobre cómo lograr sociedades estables y pacíficas y sobre el agua, el saneamiento y la energía sostenible. Posteriormente se llevó a cabo un diálogo sobre rendición de cuentas en la Asamblea General y en cada región bajo los auspicios de las respectivas comisiones regionales de las Naciones Unidas. En septiembre de 2014, el Presidente convocó una reunión de evaluación de alto nivel sobre la agenda para el desarrollo después de 2015.

43. Es importante destacar que el Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible presentó los resultados de sus deliberaciones históricas en julio de 2014⁵; en ellos, incluyó una descripción basada en el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible e hizo hincapié en la erradicación de la pobreza, la sostenibilidad ambiental, el crecimiento inclusivo, la igualdad y una agenda de desarrollo sostenible centrada en las personas.

44. Tras más de un año de deliberaciones consultivas intensas e inclusivas, el Grupo de Trabajo Abierto propuso 17 objetivos específicos y 169 metas conexas⁶ que, según su descripción, están orientadas a la acción, son de carácter mundial y de aplicación universal, y tienen en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo nacionales. Su intención era combinar objetivos mundiales ambiciosos con metas específicas de cada país que habrán de fijarse a nivel nacional.

³ Véase [A/69/554](#).

⁴ [A/69/315](#).

⁵ [A/68/970](#) y Corr.1, anexo.

⁶ *Ibid.*, párr. 18.

45. Además de reforzar el compromiso con la labor que queda pendiente en relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, los objetivos de desarrollo sostenible abren nuevos caminos con los objetivos referentes a las desigualdades, el crecimiento económico, los empleos decentes, las ciudades y los asentamientos humanos, la industrialización, la energía, el cambio climático, el consumo y la producción sostenibles, la paz, la justicia y las instituciones. La dimensión ambiental está presente en toda la agenda de desarrollo sostenible. Los objetivos de desarrollo sostenible están apoyados en una meta relativa a las asociaciones mundiales en lo que respecta a los medios de ejecución.

46. Será necesario contar con mecanismos de examen de la consecución de los objetivos y mejorar la disponibilidad y el acceso a los datos, incluido el desglose de la información por género, edad, raza, origen étnico, situación migratoria, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes para los contextos nacionales.

47. Por último, en su reciente informe, “Un mundo que cuenta”, mi Grupo Asesor de Expertos Independientes sobre la Revolución de Datos para el Desarrollo Sostenible pedía que se acortaran las principales brechas de datos entre los países desarrollados y los países en desarrollo, entre las personas ricas en información y las que carecen de ella y entre los sectores público y privado. También se subrayaba la importancia de aumentar el acceso a datos de calidad, subsanar las desigualdades en las esferas del acceso a la información, la alfabetización en el uso de datos, la promoción del espacio cívico y el aumento del intercambio de datos e información. En el informe se pedía además el fortalecimiento de las instituciones nacionales para proporcionar capacidad en materia de estadística y la interfaz con nuevas tecnologías.

C. Ambiciones compartidas para un futuro común

48. Todas estas contribuciones e hitos han dado lugar a un entendimiento común respecto de la necesidad de contar con una agenda universal. La humanidad enfrenta los mismos problemas mundiales, y los problemas de hoy trascienden las fronteras: aun en los países más ricos puede haber indigencia y exclusión. La universalidad implica que todos los países deberán cambiar, cada uno con su propio enfoque pero con un sentido del bien común mundial. La universalidad es el atributo esencial de los derechos humanos y la justicia intergeneracional. Nos obliga a pensar en las responsabilidades compartidas para un futuro común. Exige coherencia en materia de políticas. La universalidad representa una nueva asociación mundial para el desarrollo sostenible, de conformidad con el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas.

49. Todas las voces han reclamado una agenda centrada en las personas y con conciencia planetaria que asegure el respeto de la dignidad humana, la igualdad, la ordenación del medio ambiente, economías saludables, la libertad para vivir sin miseria y sin temor y una asociación mundial renovada para el desarrollo sostenible. La lucha contra el cambio climático y el fomento de las agendas de desarrollo sostenible son dos caras de una misma moneda que se refuerzan mutuamente. Para lograr esos fines, todos han pedido una agenda de desarrollo sostenible después de 2015 transformadora y universal, respaldada por la ciencia y los hechos y basada en

los principios de los derechos humanos y el estado de derecho, la igualdad y la sostenibilidad.

50. Todas las contribuciones subrayaron que deberíamos seguir avanzando hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, pero también recalcaron que los Estados Miembros tendrían que subsanar las principales deficiencias en materia de desarrollo sostenible que dejaran los Objetivos, como los aspectos multidimensionales de la pobreza, el trabajo decente para los jóvenes, la protección social y los derechos laborales para todos. Han reclamado ciudades inclusivas y sostenibles, infraestructura e industrialización. Han pedido el fortalecimiento de una gobernanza eficaz, responsable, participativa e inclusiva; libertad de expresión, información y asociación; sistemas de justicia imparciales; y sociedades pacíficas y seguridad personal para todos.

51. Todas las voces han exigido que no dejemos a nadie atrás y que garanticemos la igualdad, la no discriminación, la equidad y la inclusión a todos los niveles. Debemos prestar especial atención a las personas, grupos y países más necesitados. Este es el siglo de las mujeres: no haremos realidad todo nuestro potencial si la mitad de la humanidad sigue estando estancada. Debemos incluir a los pobres, los niños, los adolescentes, los jóvenes y los ancianos, así como a los desempleados, las poblaciones rurales, los habitantes de los barrios marginales, las personas con discapacidad, los pueblos indígenas, los migrantes, los refugiados y los desplazados, los grupos vulnerables y las minorías. Entre estos se cuentan también los afectados por el cambio climático, los que viven en países menos adelantados, países sin litoral, pequeños Estados insulares en desarrollo, países de ingresos medianos, países en conflicto o en zonas bajo ocupación, en lugares afectados por emergencias médicas y humanitarias complejas o en situaciones afectadas por el terrorismo. Las personas han pedido que se ponga fin a todas las formas de desigualdad entre los géneros, discriminación por motivo de género y violencia contra las mujeres y contra los niños y los jóvenes.

52. El discurso público ha puesto de relieve la necesidad urgente de reconocer y abordar la falta de confianza entre los gobiernos, las instituciones y las personas. Para crear un entorno propicio que permita construir sociedades inclusivas y pacíficas y asegurar la cohesión social y el respeto del estado de derecho será necesario reconstruir las instituciones a nivel de los países para garantizar que no se pierdan los logros obtenidos gracias a la paz.

53. Todas las partes quieren que se adopten medidas para hacer frente al cambio climático, para acelerar la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y mantener el aumento de la temperatura media mundial por debajo de 2 grados centígrados sobre la base de la equidad para las generaciones presentes y futuras y de conformidad con las responsabilidades comunes pero diferenciadas y las capacidades respectivas. También quieren preservar los océanos, los recursos marinos, los ecosistemas terrestres y los bosques.

54. Todos los participantes piden una transformación verdadera de nuestras economías. Además, piden que nuestras pautas de crecimiento sean más inclusivas, sostenidas y sostenibles. Las personas desean empleos decentes, protección social, sistemas agrícolas sólidos y prosperidad rural, ciudades sostenibles, una industrialización inclusiva y sostenible, infraestructuras resistentes y energía sostenible para todos. Estas transformaciones también ayudarán a hacer frente al cambio climático. Hemos escuchado además enérgicos llamamientos para que se

reformo el comercio internacional, se garantice una regulaci3n efectiva de los mercados y los agentes financieros y se adopten medidas firmes para luchar contra la corrupci3n, poner freno a las corrientes financieras il3citas, combatir el blanqueo de dinero y la evasi3n de impuestos y recuperar bienes robados y ocultos.

55. Todas las aportaciones han puesto de relieve la necesidad de integrar las dimensiones econ3mica, social y ambiental en la nueva agenda. Para lograrlo, reclaman una cohesi3n de pol3ticas basada en las normas a todos los niveles y piden que se lleve a cabo la reforma correspondiente de los mecanismos de gobernanza mundial y se establezca una nueva asociaci3n mundial eficaz para el desarrollo sostenible. Sostienen que esto debe estar basado en la solidaridad, la cooperaci3n, la rendici3n de cuentas mutua y la participaci3n de los gobiernos y todos los interesados.

56. Todas las partes han pedido un examen riguroso y participativo y un marco de supervisi3n para que los gobiernos, las empresas y las organizaciones internacionales sean responsables de los resultados ante las personas y para asegurar que no se causen da1os al planeta. Asimismo, han reclamado una revoluci3n de datos a fin de que la informaci3n y los datos est3n m3s disponibles, sean m3s accesibles y est3n m3s desglosados, y han pedido objetivos y metas medibles y un mecanismo participativo para examinar la aplicaci3n en los planos nacional, regional y mundial.

III. Marco de la nueva agenda

“La eliminaci3n de la pobreza no es un gesto de caridad. Es un acto de justicia. La pobreza, como la esclavitud o el *apartheid*, no es algo natural, sino una creaci3n humana y, como tal, puede ser erradicada por las acciones de los seres humanos. En ocasiones el peso de ser grande recae sobre los hombros de una generaci3n. Ustedes pueden ser esa gran generaci3n. Dejen que su grandeza florezca.” Nelson Mandela

A. Preparaci3n del terreno

57. En este momento se est3 fijando un rumbo verdaderamente universal y transformador. De la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio de 2010, la Conferencia R3o+20 y el informe del Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ha surgido una visi3n notablemente coherente.

58. Puesto que la dignidad humana y la sostenibilidad planetaria no pueden reducirse a una simple f3rmula, teniendo en cuenta que sus elementos constitutivos son tan interdependientes y que el desarrollo sostenible es un fen3meno complejo, el ambicioso conjunto de objetivos y metas fijados por el Grupo de Trabajo Abierto debe celebrarse como un notable avance en los esfuerzos de la comunidad internacional para encontrar soluciones eficaces a una agenda mundial cada vez m3s compleja.

59. Por lo tanto, en mi calidad de Secretario General de las Naciones Unidas acojo con satisfacci3n el documento final preparado por el Grupo de Trabajo Abierto (v3ase el cuadro 1). Felicito a los dirigentes y a todos los que participaron en la

innovadora labor del Grupo. Acojo positivamente la decisión de la Asamblea General de disponer que la propuesta del Grupo de Trabajo sea la base principal del proceso intergubernamental después de 2015.

60. En los próximos meses, los Estados Miembros de las Naciones Unidas negociarán los parámetros finales de la agenda para el desarrollo sostenible después de 2015. Esa agenda debería incluir una descripción convincente y basada en principios, que tenga en cuenta los resultados de las principales conferencias mundiales, entre ellas la Cumbre del Milenio, el documento final de la Cumbre Mundial 2005, la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio de 2010, el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y las voces de las personas expresadas en el proceso de la agenda para el desarrollo después de 2015. La agenda también debería exigir una coherencia total con los compromisos políticos vigentes y las obligaciones existentes en virtud del derecho internacional. Debería incluir objetivos concretos, además de metas medibles y alcanzables. Esto demostraría la importante relación que existe entre los objetivos y las metas. Es importante que responda a los problemas en materia de capacidad que afectan a los países con distintos grados de capacidad e instituciones más débiles. Los países no deben verse excesivamente recargados por una agenda que cree dificultades adicionales en lugar de aliviar las existentes. La agenda requerirá compromisos serios en materia de financiación y otros medios de ejecución, incluidos los que se habrán de acordar en la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, que tendrá lugar en Addis Abeba en julio de 2015, y en el 21º período de sesiones de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que se celebrará en París en diciembre de 2015. Y debería incluir mecanismos públicos sólidos e inclusivos a todos los niveles para presentar informes, hacer un seguimiento de los progresos realizados, extraer enseñanzas y asegurar la rendición de cuentas mutua.

Cuadro 1

Objetivos de desarrollo sostenible

Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas

Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos

Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos

Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Objetivo 9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países

Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos*

Objetivo 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica

Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

Objetivo 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible

Fuente: A/68/970 y Corr.1.

* Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático.

61. El éxito dependerá también de la capacidad de la nueva agenda para inspirar y movilizar a los agentes esenciales, las nuevas asociaciones, los principales grupos de interesados y los ciudadanos de todo el mundo. Para ello, necesitaremos una agenda que refleje las experiencias y las necesidades de la población, que pueda ser entendida y adoptada. La agenda y los objetivos también deben recibirse a nivel de los países de manera que se garantice la transición de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a la agenda de desarrollo sostenible, más amplia y transformadora, de modo de convertirse en parte integrante de las visiones y los planes nacionales y regionales.

62. En este sentido, debemos recordar y tomar nota del mandato conferido a la Asamblea General por los Estados Miembros en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, en que declararon que:

“Los objetivos de desarrollo sostenible deben estar orientados a la acción, ser concisos y fáciles de comunicar, limitados en su número y ambiciosos, tener un carácter global y ser universalmente aplicables a todos los países, teniendo en cuenta las diferentes realidades, capacidad y niveles de desarrollo nacionales y respetando las políticas y prioridades nacionales” (Resolución 66/288, anexo, párr. 247).

63. Los Estados Miembros han acordado que la agenda establecida por el Grupo de Trabajo Abierto constituirá la base principal del proceso intergubernamental de la agenda para el desarrollo después de 2015. Ahora tenemos la oportunidad de enmarcar los objetivos y metas de forma que reflejen la ambición de promover una

agenda universal y transformadora. Deseo señalar, en particular, la posibilidad de mantener los 17 objetivos y reorganizarlos de una manera focalizada y concisa que permita crear la conciencia necesaria a nivel mundial y asegurar la aplicación en el plano nacional.

B. Un enfoque transformador

64. Deseo proponer un conjunto integrado de seis elementos esenciales que, en conjunto, procuran facilitar las deliberaciones de los Estados Miembros antes de la cumbre especial sobre el desarrollo sostenible que se celebrará en septiembre de 2015 y ayudarlos a lograr la agenda concisa y ambiciosa encomendada por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible.

65. Los elementos esenciales ponen de relieve la urgencia de hacer un llamamiento universal a comprometerse con un conjunto de principios que, aplicados conjuntamente, puedan dar lugar a una transformación verdaderamente universal del desarrollo sostenible. Por lo tanto, al aplicar la nueva agenda, debemos:

- Comprometernos con un enfoque universal que incluya soluciones que tengan en cuenta a todos los países y todos los grupos;
- Integrar la sostenibilidad en todas las actividades, teniendo en cuenta los efectos económicos, ambientales y sociales;
- Hacer frente a las desigualdades en todas las esferas acordando que ningún objetivo o meta se puede considerar cumplida si no se cumple para todos los grupos sociales y económicos;
- Garantizar que todas las medidas adoptadas respeten y promuevan los derechos humanos y se ajusten plenamente a las normas internacionales;
- Abordar los factores causantes del cambio climático y sus consecuencias;
- Realizar un análisis basado en datos y pruebas fidedignos mejorando la capacidad, disponibilidad, desglose, alfabetización e intercambio en materia de datos;
- Ampliar nuestra asociación mundial para movilizar medios de ejecución con el máximo efecto posible y lograr la plena participación, con inclusión de coaliciones de múltiples interesados basadas en cuestiones concretas;
- Fundamentar el nuevo pacto en un renovado compromiso con la solidaridad internacional de acuerdo con la capacidad de contribuir que tenga cada país.

C. Seis elementos esenciales para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible

66. Los seis elementos esenciales siguientes contribuirían a enmarcar y reforzar el carácter universal, integrado y transformador de una agenda de desarrollo sostenible y a asegurar que la ambición expresada por los Estados Miembros en el informe del Grupo de Trabajo Abierto se traduzca, se comunique y se cumpla a nivel de los países (véase el gráfico I).

Gráfico I
Seis elementos esenciales para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible



Dignidad: acabar con la pobreza y luchar contra las desigualdades

67. La erradicación de la pobreza para el año 2030 es el objetivo primordial de la agenda de desarrollo sostenible. Vivimos en un mundo de abundancia y estamos en un momento enormemente prometedor desde el punto de vista científico. Y, sin embargo, para cientos y cientos de millones de personas en todo el mundo, esta también es una era de carencias terribles. El desafío principal de nuestro tiempo consiste en reducir la brecha que existe entre nuestra determinación de garantizar una vida digna para todos y la realidad de la pobreza persistente y la intensificación de la desigualdad.

68. Si bien hemos logrado importantes avances en los últimos años, hacer frente a la desigualdad entre los géneros y conseguir el disfrute efectivo de los derechos de la mujer y su empoderamiento siguen siendo desafíos fundamentales en todas las regiones del mundo. A esta altura ya debería reconocerse que ninguna sociedad puede alcanzar su pleno potencial si hay sectores enteros de la sociedad, especialmente los jóvenes, que no pueden participar en el desarrollo, contribuir a él ni beneficiarse de él. Otras dimensiones de la desigualdad siguen existiendo y, en algunos casos, han empeorado. La desigualdad de los ingresos, en particular, es uno de los aspectos más visibles de una cuestión más amplia y compleja, que entraña la desigualdad de oportunidades. Este es un desafío universal que debe encarar el mundo entero. La agenda debe dar cabida a las voces de las mujeres y las opiniones

de los jóvenes y las minorías, obtener el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas, eliminar los obstáculos que se oponen a la plena participación de las personas con discapacidad, las personas de edad, los adolescentes y los jóvenes y empoderar a los pobres. No debe excluir a los migrantes, los refugiados, los desplazados ni a las personas afectadas por los conflictos y la ocupación.

Personas: garantizar una vida sana, el conocimiento y la inclusión de las mujeres y los niños

69. Millones de personas, especialmente mujeres y niños, han quedado a la zaga a raíz de la labor inconclusa de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Debemos asegurar que las mujeres, los jóvenes y los niños tengan acceso a toda la gama de servicios de salud. Debemos garantizar que se aplique una política de tolerancia cero respecto de la violencia contra las mujeres y las niñas y su explotación. Las mujeres y las niñas deben tener igual acceso a los servicios financieros y el derecho a poseer tierras y otros bienes. Todos los niños y adolescentes tienen derecho a la educación y deben contar con un entorno seguro en el que puedan aprender. El desarrollo humano también significa respetar los derechos humanos.

70. La agenda debe abordar la cobertura, el acceso y la asequibilidad de la atención universal de la salud; poner fin a las muertes prevenibles de las madres, los recién nacidos y los niños y a la malnutrición; garantizar la disponibilidad de los medicamentos esenciales; asegurar el disfrute de los derechos sexuales y reproductivos y la salud sexual y reproductiva de la mujer; garantizar la cobertura vacunal; erradicar la malaria y hacer realidad la visión de un futuro sin SIDA ni tuberculosis; reducir la carga de las enfermedades no transmisibles, como las enfermedades mentales, y de las lesiones del sistema nervioso y los accidentes de carretera; y promover comportamientos saludables, incluso en relación con el agua, el saneamiento y la higiene.

71. Hoy, más que nunca, las realidades de 1.800 millones de jóvenes y adolescentes representan un motor de cambio dinámico, informado y conectado a nivel mundial. La integración en la nueva agenda de sus necesidades, su derecho a elegir y sus voces será un factor fundamental para lograr el éxito. Es esencial que los jóvenes reciban los conocimientos pertinentes, una educación de calidad y aprendizaje durante toda la vida, desde el desarrollo del niño en la primera infancia hasta la escolaridad posprimaria, incluida la preparación para la vida y la formación profesional, además de en los ámbitos de la ciencia, los deportes y la cultura. Debe darse a los maestros los medios necesarios para impartir conocimientos y aprendizaje en respuesta a un lugar de trabajo mundial seguro, con el impulso de la tecnología.

Prosperidad: desarrollar una economía sólida, inclusiva y transformadora

72. El crecimiento económico debería conducir a una prosperidad compartida. La solidez de una economía debe medirse por el grado en que atiende las necesidades de la población y teniendo en cuenta hasta qué punto lo hace de manera sostenible y equitativa. Necesitamos un crecimiento inclusivo, basado en la creación de empleos decentes, medios de vida sostenibles e ingresos reales crecientes para todos, medido de una manera que tenga en cuenta no solo el PIB, sino también el bienestar humano, la sostenibilidad y la equidad. Nuestro éxito económico se caracterizará

por garantizar que todas las personas, incluidas las mujeres, las personas con discapacidad, los jóvenes, las personas de edad y los migrantes tengan un empleo decente, protección social y acceso a los servicios financieros.

73. La innovación y las inversiones en infraestructuras sostenibles y resistentes, las ciudades, los asentamientos humanos, la industrialización, las pequeñas y medianas empresas, la energía y la tecnología pueden generar empleo y revertir las tendencias ambientales negativas. Un sector privado capacitado, debidamente regulado, responsable y rentable es fundamental para el empleo, los salarios mínimos vitales, el crecimiento y los ingresos para los programas públicos. Transformar los modelos empresariales para la creación de valor compartido es esencial para lograr economías inclusivas y sostenibles.

74. La riqueza de recursos naturales del mundo también ofrece una extraordinaria oportunidad económica, si se traduce no solo en crecimiento del PIB sino en prosperidad compartida. Los enfoques sostenibles respecto de la ordenación del paisaje (incluidos la agricultura y los bosques), la industrialización (que comprende la capacidad de fabricación y producción), el acceso a la energía y el agua y el saneamiento son motores clave de la producción y el consumo sostenibles, la creación de empleo y el crecimiento sostenible y equitativo. Impulsan la ordenación sostenible de los recursos naturales y hacen frente al cambio climático.

Planeta: proteger nuestros ecosistemas para todas las sociedades y para nuestros hijos

75. Para respetar nuestros límites planetarios debemos hacer frente de forma equitativa al cambio climático, poner freno a la pérdida de diversidad biológica y abordar las cuestiones de la desertificación y el uso insostenible de la tierra. Debemos proteger la flora y fauna silvestres, salvaguardar los bosques y las montañas, reducir el riesgo de desastres y aumentar la resiliencia. Debemos proteger nuestros océanos, mares, ríos y atmósfera, que constituyen nuestro patrimonio mundial, y lograr la justicia climática. Debemos promover la agricultura, la pesca y los sistemas alimentarios sostenibles; fomentar la gestión sostenible de los recursos hídricos y de los desechos y los productos químicos; promover las fuentes de energía renovables y más eficiente; desvincular el crecimiento económico de la degradación ambiental; impulsar la industrialización sostenible y las infraestructuras resistentes; garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles; y lograr la ordenación sostenible de los ecosistemas marinos y terrestres y el uso de la tierra.

76. El desarrollo sostenible está en peligro, ya que hay pruebas de que el calentamiento del sistema climático a esta altura es innegable y las actividades humanas son su causa primordial. El aumento de la temperatura mundial debe mantenerse por debajo de 2 grados centígrados si queremos evitar los peores efectos del cambio climático. El dióxido de carbono es el principal factor en el cambio climático causado por actividades humanas. Las dos principales fuentes son el uso de combustibles fósiles y la deforestación. El calentamiento creciente aumenta la probabilidad de que se produzcan efectos graves, generalizados e irreversibles. Cuanto más esperemos a adoptar medidas para lograr una producción y un consumo sostenibles, más costará resolver el problema y mayores serán las dificultades tecnológicas. La adaptación puede reducir algunos de los riesgos y efectos del

cambio climático. Lo que debemos hacer de manera más urgente es concertar un acuerdo universal significativo sobre el clima antes de fines de 2015.

Justicia: promover sociedades seguras y pacíficas e instituciones sólidas

77. Una gobernanza eficaz para el desarrollo sostenible exige que las instituciones públicas de todos los países y a todos los niveles sean inclusivas, participativas y rindan cuentas ante la población. Las leyes y las instituciones deben proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales. Todos deben vivir libres del temor y la violencia, sin discriminación. También sabemos que la democracia participativa y las sociedades libres, seguras y pacíficas facilitan el desarrollo y son producto de él.

78. El acceso a los sistemas de justicia imparciales, las instituciones de gobernanza democrática responsables, las medidas encaminadas a luchar contra la corrupción y controlar las corrientes financieras ilícitas y las salvaguardias para proteger la seguridad personal son elementos integrales del desarrollo sostenible. Debe asegurarse un entorno propicio regido por el estado de derecho para la participación libre, activa y significativa de la sociedad civil y los defensores que refleje las voces de las mujeres, las minorías, los grupos de lesbianas, gays, bisexuales y trans, los pueblos indígenas, los jóvenes, los adolescentes y las personas de edad. La libertad de prensa y el acceso a la información, la libertad de expresión, reunión y asociación son elementos facilitadores del desarrollo sostenible. La práctica del matrimonio infantil, precoz y forzado debe cesar en todas partes. Se debe fortalecer el estado de derecho en los planos nacional e internacional a fin de garantizar la justicia para todos.

79. Debemos mejorar la reconstrucción y reintegración de las sociedades después de las crisis y los conflictos. Debemos abordar la cuestión de la fragilidad de los Estados, apoyar a los desplazados internos y contribuir a la resiliencia de las personas y las comunidades. La reconciliación, la consolidación de la paz y la creación del Estado son esenciales para que los países dejen de ser frágiles y desarrollen sociedades cohesionadas e instituciones sólidas. Estas inversiones son esenciales para mantener los beneficios del desarrollo y evitar retrocesos en el futuro.

Asociación: catalizar la solidaridad mundial para el desarrollo sostenible

80. Debe establecerse una asociación mundial revitalizada para el desarrollo sostenible sobre las bases acordadas en la Declaración del Milenio, en el proceso internacional de financiación para el desarrollo emprendido en Monterrey en 2002 y en el proceso de desarrollo sostenible iniciado en Johannesburgo en 2002. Debe ser eficaz en lo relativo a la movilización de medios y la creación del entorno para aplicar nuestra agenda. La movilización de apoyo para aplicar la ambiciosa nueva agenda exigirá voluntad política y acción en todos los frentes: nacional e internacional, público y privado, a través de la ayuda y el comercio, la reglamentación, la tributación y la inversión.

81. La aplicación no solo tiene que ver con la cantidad. Se trata también de hacer cosas juntos, unidos en torno al problema. Las asociaciones inclusivas deben ser un aspecto esencial de la aplicación a todos los niveles: mundial, regional, nacional y local. Sabemos la medida en que esto puede tener un efecto transformador. Los objetivos de desarrollo sostenible proporcionan una plataforma para armonizar la

acción privada y las políticas públicas. Las asociaciones transformadoras se basan en principios y valores, una visión común y objetivos compartidos: colocar a las personas y el planeta en un lugar central. Incluyen la participación de todas las partes interesadas, y la rendición de cuentas mutua es fundamental. Esto significa el establecimiento de asociaciones entre el sector público, el sector privado y la población responsables y basadas en principios.

D. Integración de los seis elementos esenciales

82. El desarrollo sostenible debe ser una agenda integrada para soluciones económicas, ambientales y sociales. Su fortaleza radica en el entrecruzamiento de sus dimensiones. Esta integración constituye la base de modelos económicos que benefician a las personas y el medio ambiente; de soluciones ambientales que contribuyen a los progresos; de enfoques sociales que se suman al dinamismo económico y permiten la preservación y el uso sostenible del patrimonio común relacionado con el medio ambiente; y del fortalecimiento de los derechos humanos, la igualdad y la sostenibilidad. Responder a todos los objetivos como un todo coherente e integrado será fundamental para asegurar las transformaciones necesarias a gran escala.

83. La agenda en sí refleja el marco internacional de derechos humanos, de mayor alcance, que incluye elementos de derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos, así como el derecho al desarrollo. Se establecen metas concretas para los grupos desfavorecidos. Los indicadores tendrán que ser ampliamente desglosados por todos los objetivos y metas.

84. Los elementos esenciales se integran aún más por la aplicación del principio de universalidad. Al dirigirlos a todos los países y todas las personas tenemos en cuenta la interdependencia ambiental, económica y social, reconociendo al mismo tiempo las realidades de las distintas necesidades y capacidades nacionales.

85. Por último, el nuevo marco ofrece una oportunidad muy necesaria de integrar la agenda más amplia de las Naciones Unidas, con sus objetivos inextricablemente relacionados y mutuamente interdependientes de paz y seguridad, desarrollo y derechos humanos.

86. Todo esto tendrá consecuencias importantes para la forma en que todos los asociados procuran lograr el desarrollo sostenible, al exigir transformaciones en los enfoques relativos al liderazgo, la coherencia de las políticas, la estrategia y la colaboración. También tendrá un efecto unificador beneficioso sobre la organización de la labor en el sistema de las Naciones Unidas a nivel mundial, regional y nacional.

IV. Movilizar los medios necesarios para aplicar nuestra agenda

“La Tierra tiene suficientes recursos para satisfacer las necesidades de los hombres, pero no para saciar su codicia.” Mahatma Gandhi

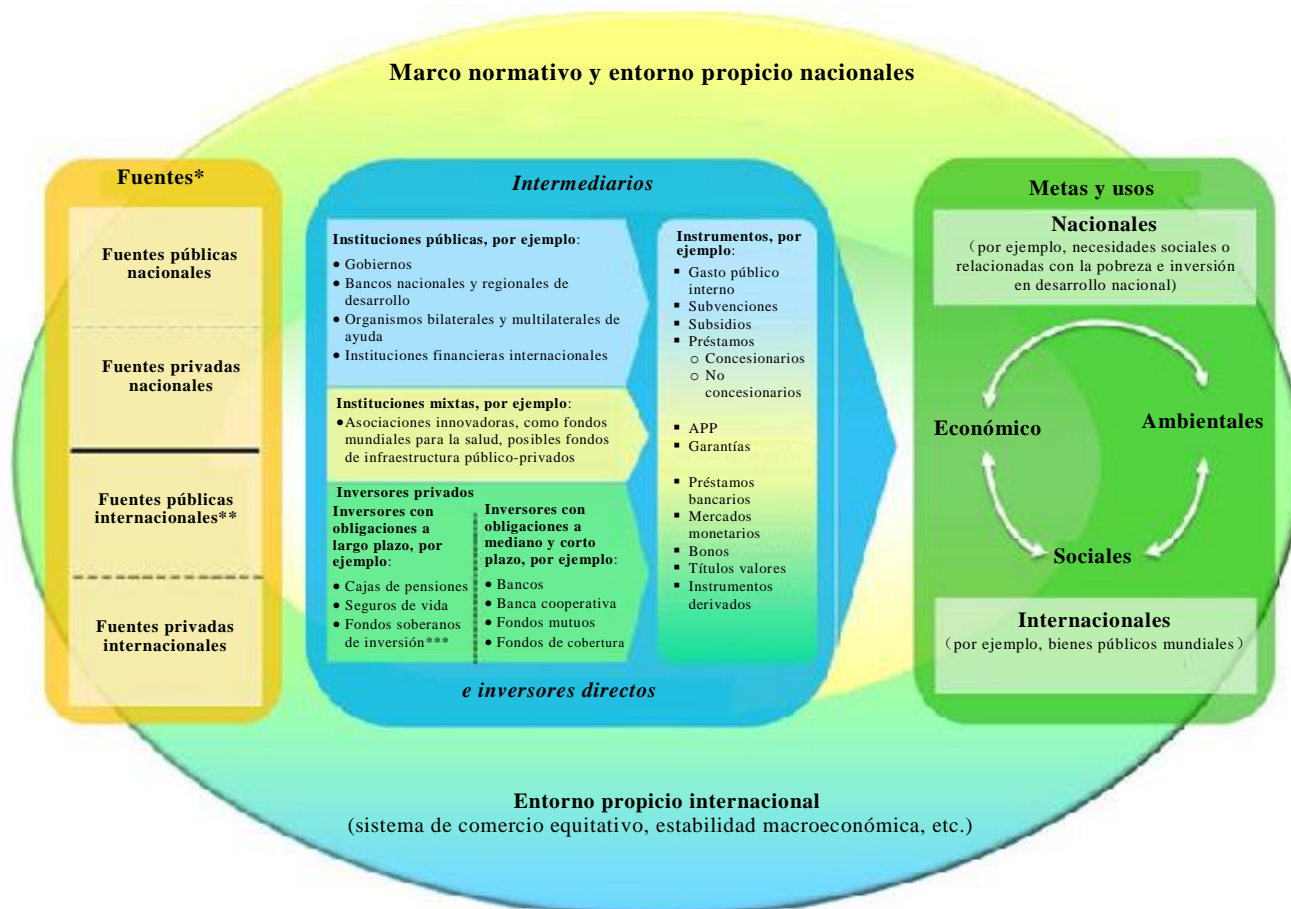
A. Financiar nuestro futuro

87. El desarrollo sostenible es un desafío complejo, con exigencias urgentes, que han generado una enorme necesidad de financiación. Los fondos que se necesiten para financiar los objetivos acordados no se obtendrán recurriendo a una solución única, ni podrán ser sufragados por un solo grupo de agentes. Deben optimizarse todos los flujos de financiación para alcanzar el desarrollo sostenible y coordinarse para tener la mayor repercusión posible. La adopción de una agenda integrada para el desarrollo sostenible exige también que exista un marco financiero igualmente sinérgico. Los gobiernos deben trabajar para armonizar mejor los marcos de financiación elaborados como consecuencia de la celebración de los dos foros de debate sobre el desarrollo más importantes, a saber los procesos de Monterrey y de Río. Además, los gobiernos también deben ser conscientes de que existe una necesidad de coherencia y armonización en la financiación para asuntos relacionados con el clima (véase el gráfico II).

88. El debate mundial sobre la financiación del desarrollo sostenible está avanzando. El Grupo de Trabajo de Composición Abierta ha propuesto una serie de metas sobre medios de ejecución. El Comité Intergubernamental de Expertos en Financiación del Desarrollo Sostenible ha presentado opciones de política, organizadas en torno a distintas fuentes de financiación: el sector público nacional, el sector privado nacional, el sector público internacional, el sector privado internacional y la financiación combinada⁵. Esas fuentes cubren las facetas pública, privada, nacional e internacional del problema de la financiación consistente en obtener recursos nuevos y adicionales, reasignar los existentes y crear un entorno propicio. El establecimiento de nuevas instituciones de cooperación Sur-Sur, como el New Development Bank (BRICS Development Bank) y el Asian Infrastructure Investment Bank, brindan nuevas oportunidades para financiar las inversiones en desarrollo sostenible.

89. **Acojo con beneplácito las opciones de política presentadas por el Comité Intergubernamental y aliento a los países a ser más ambiciosos y específicos para responder a las exigencias de la nueva agenda.** Con esa finalidad, será necesario que los Estados Miembros, mientras se preparan para la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo en Addis Abeba, se fijen un plan ambicioso y concertado para financiar el desarrollo sostenible después de 2015.

Gráfico II
Flujos de fondos procedentes de fuentes de financiación internacionales y nacionales para el desarrollo sostenible



Fuente: A/69/315.

* El tamaño de los recuadros no representa el volumen ni la importancia de los fondos.

** Puede haber casos en los que la financiación pública internacional también apoye directamente el cumplimiento de objetivos internacionales.

*** Los fondos soberanos de inversión manejan fondos públicos, pero su gestión es similar a la de los inversores privados.

90. Los fondos públicos deben tener un efecto positivo en los más pobres y más vulnerables en todas las sociedades. La asistencia oficial para el desarrollo (AOD) y otros fondos internacionales de carácter público seguirán desempeñando una función central y catalizadora, especialmente en los países vulnerables, al igual que un enfoque estratégico y el progreso sistemático en su utilización. Los Estados Miembros deben cumplir sus compromisos puntualmente y en su totalidad. La AOD debe servir tanto para financiar las actividades que hayan quedado pendientes en relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio como para afrontar la transición a la nueva agenda para el desarrollo sostenible. Cabe destacar que en el debate actual sobre la modernización de la AOD es importante que la financiación de esa asistencia sea más eficaz, esté mejor dirigida a ciertos objetivos y aproveche

otros recursos, lo que significa que debe hacerse un mayor hincapié en los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo, y los países que se encuentran en una situación vulnerable.

91. La responsabilidad de reunir los ingresos públicos necesarios para asegurar las funciones económicas y sociales básicas, por ejemplo para garantizar un nivel mínimo de protección social y poner fin a la exclusión recae principalmente en cada gobierno nacional. Las leyes y políticas nacionales deben prever que se destinen puntualmente los recursos suficientes para alcanzar estos fines, en tanto que las instituciones públicas deben actuar en pro del interés público, lo que incluye la adopción de políticas racionales desde el punto de vista ecológico y social, la promoción de los derechos humanos, las instituciones sólidas y el estado de derecho. Las iniciativas nacionales deben ir acompañadas, sin embargo, de un entorno internacional propicio.

92. Es necesario adoptar medidas urgentes para movilizar, reorientar y aprovechar billones de dólares de recursos privados para generar transformaciones a fin de alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible. Se necesitan inversiones a largo plazo, por ejemplo la inversión extranjera directa, en sectores fundamentales, en particular en los países en desarrollo. Entre esos sectores figuran la energía sostenible, infraestructura y transporte, y tecnologías de la información y las comunicaciones. El sector público deberá establecer una orientación clara al respecto. Deben reformularse los marcos de examen y vigilancia del cumplimiento, los reglamentos y las estructuras de incentivos que facilitan esas inversiones a fin de atraer inversiones y fortalecer el desarrollo sostenible. También deben fortalecerse los mecanismos nacionales de vigilancia, en particular, las instituciones superiores de auditoría y la función de fiscalización que corresponde al poder legislativo.

93. Deben redoblar los esfuerzos por aumentar la eficacia de la cooperación para el desarrollo sobre la base de los principios básicos de la implicación nacional, el énfasis en los resultados, las alianzas incluyentes, la transparencia y la rendición de cuentas.

94. La descarbonización de largo plazo de nuestras economías, el acceso a la energía, el agua y los alimentos, la agricultura sostenible, la industria, la infraestructura y el transporte se lograrán en definitiva mediante esas mismas inversiones a nivel de proyectos. Por otra parte, será importante tener en cuenta que muchas de las inversiones orientadas a alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible tendrán lugar a nivel subnacional y estarán dirigidas por las autoridades locales.

95. Asimismo, debemos avanzar rápidamente y con seriedad, para corregir las inequidades que durante mucho tiempo han plagado el sistema internacional en detrimento de los países en desarrollo. Necesitamos un sistema multilateral de comercio más equitativo, la conclusión de la ronda de Doha, y un mejor acceso a la tecnología, los medicamentos y las inversiones a largo plazo para los países en desarrollo. Necesitamos una representación más justa de los países emergentes y en desarrollo en lo que respecta a la adopción de decisiones financieras y económicas en el plano internacional, una mejor reglamentación y una mayor estabilidad en los sistemas financieros y monetarios internacionales, así como soluciones sostenibles para la deuda. Debemos seguir corrigiendo la incoherencia normativa que existe entre los actuales sistemas de gobernanza internacional en materia de comercio, finanzas e inversión por una parte, y las reglas y normas que utilizamos para el

trabajo, el medio ambiente, los derechos humanos, la igualdad y la sostenibilidad, por la otra.

96. Mientras avanzan los preparativos para la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo en Addis Abeba, que tendrá lugar en julio de 2015, se están generando grandes expectativas de que en esa Conferencia se produzcan resultados concretos para financiar el desarrollo sostenible y sentar las bases para que se obtengan resultados positivos en el vigésimo primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que se celebrará en París en diciembre de 2015.

97. Insto a los Estados Miembros a que consideren y acuerden en particular las siguientes recomendaciones.

98. Todos los países desarrollados deben cumplir la meta de destinar el 0,7% del ingreso nacional bruto (INB) para la ODA a los países en desarrollo y ponerse de acuerdo respecto de calendarios concretos para cumplir los compromisos de ODA que han contraído, entre ellos los compromisos de Estambul de cumplir con la meta de destinar el 0,15% de su PIB a los países menos adelantados a más tardar en 2015. Es importante velar por que la proporción de la ODA que se destina a los países menos adelantados no disminuya sino que siga aumentando, esté mejor orientada a sus objetivos, sea más eficiente y más transparente, y aproveche recursos adicionales. Es fundamental que la transición de los países que queden excluidos de la lista de países menos adelantados sea gradual, a fin de que esos países emprendan con más facilidad el camino del desarrollo sostenible sin malograr sus planes, programas y proyectos de desarrollo. Deben adoptarse medidas para aumentar la financiación a fin de facilitar la capacidad de esos países de aplicar las reformas tributarias, mejorando así la movilización de los recursos internos. Todos los demás compromisos internacionales también deben cumplirse.

99. Todo esfuerzo por modernizar la asistencia oficial para el desarrollo y las medidas de financiación para el desarrollo deberían examinarse en un foro abierto y transparente que cuente con la participación más amplia posible de países donantes y países receptores y otras partes interesadas.

100. Al decidirse los distintos niveles de otorgamiento de condiciones de favor se deben tener en cuenta las diferentes etapas de desarrollo, las circunstancias y las múltiples dimensiones de la pobreza, así como el particular tipo de inversión de que se trate.

101. Se alienta a todos los países a que adopten sus propias estrategias nacionales de financiación para el desarrollo sostenible que tengan en cuenta todos los flujos de financiación, sobre la base de un diálogo permanente entre las entidades gubernamentales competentes y otras partes interesadas. Al adoptar esas estrategias se deben examinar y fortalecer las políticas nacionales, el entorno jurídico e institucional y la coherencia normativa para el desarrollo sostenible. Todos los flujos de financiación, incluida la financiación para el clima, deben fortalecer la implicación del país y dar lugar a una mayor utilización de las estrategias y los sistemas nacionales. Para ser eficaces, los componentes de las estrategias de financiación para el desarrollo sostenible deben tener en estudio proyectos conexos en los que sea factible invertir. Las visiones, los planes y los

presupuestos anuales de los países, así como los marcos de gastos de mediano plazo deben armonizarse con las estrategias nacionales de desarrollo sostenible.

102. Las políticas fiscales y macroeconómicas deben incluir soluciones basadas en bajas emisiones de carbono para alcanzar el desarrollo sostenible, así como inversiones en la adaptación y la resiliencia. La fijación de los precios del carbono, para lo que deberían aplicarse diferentes enfoques, debe constituir una consideración clave. Los subsidios a los combustibles fósiles que son perjudiciales, tanto directos como indirectos, deben ser eliminados gradualmente. Se deben eliminar también los subsidios a las exportaciones agrícolas.

103. Los marcos reglamentarios, los incentivos y los perfiles de la relación entre el riesgo y la rentabilidad que posibilitan la inversión privada y sus modelos institucionales, así como las políticas de adquisiciones públicas, deben estar en consonancia con los objetivos de desarrollo sostenible.

104. Todos los países deben considerar la posibilidad de adoptar políticas para alentar las inversiones responsables y rendir cuentas de la financiación privada para el desarrollo sostenible, además de exigir a las empresas que se comprometan a presentar obligatoriamente informes sobre las dimensiones económica, ambiental, social y de gobernanza, acompañadas de cambios normativos que garanticen que los incentivos para los inversores estén en consonancia con los objetivos de desarrollo sostenible. Será necesario que se concedan períodos de transición y apoyo técnico a tal efecto, especialmente para las pequeñas y medianas empresas.

105. Debemos trabajar para asegurar políticas de inversión que estén en consonancia con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, normas fundamentales de la OIT sobre el trabajo, y normas ambientales de las Naciones Unidas. Esas políticas también deben equilibrar adecuadamente las preferencias de los inversores con las necesidades de la población en los países en que se aplican.

106. Se necesitan políticas para estimular y apoyar las iniciativas empresariales y aumentar el acceso a la financiación para las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante la utilización de bancos de desarrollo y otros intermediarios financieros.

107. Los países deben tratar de proporcionar acceso universal a los servicios financieros, y hacer hincapié en asegurar acceso inclusivo para personas de todos los niveles de ingresos, sin tener en cuenta cuestiones de género, geografía, edad, o la pertenencia a cualquier otro grupo. Deben eliminarse los obstáculos especiales que impiden el acceso de las mujeres a la financiación. Deben difundirse los conocimientos financieros básicos y establecerse sólidos organismos de protección al consumidor.

108. Es posible que las plataformas de financiación combinadas tengan un gran potencial, en particular cuando existe un beneficio para el sector público. En los casos en que se considere la posibilidad de utilizarlas, sin embargo, es importante velar por que esos arreglos estén sujetos a salvaguardias para asegurar que contribuyan al desarrollo sostenible. Esas plataformas no deben sustituir ni menoscabar la responsabilidad que tiene el Estado de atender a las necesidades sociales. Esas políticas también deben garantizar que la sociedad reciba lo que le corresponde, y tener en cuenta al mismo tiempo consideraciones de índole social,

ambiental, laboral y de derechos humanos, así como la igualdad entre los géneros. Además, se deben gestionar los riesgos mediante la diversificación y la aplicación de múltiples proyectos simultáneos, lo que permite compensar las ganancias en algunos proyectos con las pérdidas en otros.

109. Los Estados Miembros tal vez deseen hacer un llamamiento a las instituciones financieras internacionales a que consideren la posibilidad de establecer un proceso para examinar el papel, la escala y el funcionamiento de las instituciones financieras multilaterales y regionales de desarrollo para que respondan mejor a la agenda de desarrollo sostenible.

110. Si bien deben respetarse los demás compromisos financieros que se han asumido para hacer frente al cambio climático, el aprovechamiento de esos fondos y de otros flujos de financiación no debería dar lugar a fragmentación sino más bien a coherencia y una mayor interrelación en los pilares del desarrollo sostenible. Debería encargarse a un grupo técnico de expertos la elaboración y presentación a los Estados Miembros de un marco coherente tanto sobre la financiación para el clima como para la asistencia oficial para el desarrollo.

111. La cooperación Sur-Sur y las muestras de solidaridad que han dado las economías emergentes resultan alentadoras. Será necesario que un mayor número de países se comprometa a aumentar su contribución a la financiación pública internacional y a establecer metas y plazos para hacerlo. A su vez, deben promoverse la asistencia técnica y el intercambio de experiencias en el marco de la cooperación Sur-Sur, a través de foros regionales.

112. Asimismo, insto encarecidamente a los países a que consideren la posibilidad de utilizar medios innovadores para reunir recursos adicionales destinados a financiar el desarrollo sostenible a escala, teniendo en cuenta una serie de opciones, como distintos mecanismos tributarios (por ejemplo, impuestos sobre las transacciones financieras, las emisiones de carbono o los pasajes aéreos) y no tributarios (por ejemplo, derechos de emisión).

113. Debemos fortalecer la coordinación internacional de las políticas macroeconómicas de las principales economías y la gestión de la liquidez en todo el mundo y examinar de manera más sistemática la emisión de derechos especiales de giro a fin de prestar asistencia de forma continua y realizar una gestión macroeconómica anticíclica.

114. Debemos aplicar con firmeza reglamentos financieros detallados y adecuados en todos los países, dado que el riesgo de que se produzca otra crisis financiera mundial no se ha reducido lo suficiente. Sin embargo, en la elaboración de esa reglamentación se han de tener en cuenta sus efectos sobre la inclusión financiera y los incentivos para la inversión en el desarrollo sostenible.

115. Es urgente que se aborde con eficacia el problema de los flujos ilícitos. Necesitamos que la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción se aplique más enérgicamente, al igual que las medidas para superar los obstáculos que dificultan la restitución de los activos sustraídos. Los Estados Miembros deben considerar la posibilidad de adoptar medidas para asegurar el intercambio de información, la cooperación judicial y el establecimiento de un comité intergubernamental sobre cooperación en materia tributaria, bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

116. También debemos intensificar los esfuerzos internacionales encaminados a fortalecer los mecanismos de participación transparente y ordenada y la reestructuración de la deuda soberana. Como medida inmediata, debemos reunir a las autoridades competentes y otras partes interesadas para crear un foro oficioso en que se discuta la deuda soberana, mientras continúan los debates en curso.

117. Se deben intensificar los esfuerzos para reducir los costos de la transferencia de remesas, de manera que se respeten cabalmente los derechos de los migrantes. Celebro el compromiso asumido por los países del Grupo de los 20 de reducir el costo promedio mundial de la transferencia de remesas a un 5%.

B. Tecnología, ciencia e innovación para un futuro sostenible

118. Vivimos en un período de innovación y cambios tecnológicos sin precedentes. Las nuevas tecnologías están creando nuevas posibilidades para alcanzar el desarrollo sostenible. Las soluciones que puedan generar y los niveles de acceso que faciliten serán fundamentales para nuestra visión del mundo para después de 2015.

119. Sin embargo, el acceso a tecnologías vitales y ecológicamente racionales hoy está repartido de forma desigual, tanto en cada país como entre un país y otro, y los pobres y muchos países en desarrollo se ven básicamente privados de acceso a ellas. Se asignan grandes cantidades de recursos públicos a presupuestos militares, pero se gasta relativamente menos en actividades para la investigación y desarrollo de bienes públicos. Las investigaciones que se llevan a cabo en el sector privado a menudo se subvencionan con fondos públicos, lo que a veces hace que la sociedad no pueda sufragar sus resultados ni beneficiarse con ellos, habida cuenta de que las licencias y patentes se han concedido en condiciones que les resultan desventajosas. Por otra parte, con frecuencia se otorgan subvenciones destinadas a innovaciones que no están en armonía con la promoción de modalidades de consumo y producción sostenibles. Además, todavía falta mucho para alcanzar el nivel necesario de participación de las mujeres y las niñas en la esfera de la ciencia, la tecnología (en particular las tecnologías de la información y las comunicaciones), la ingeniería y las matemáticas, para el mundo del siglo XXI.

120. Para que el futuro sea sostenible será necesario que tomemos medidas ahora para dejar de utilizar gradualmente las tecnologías no sostenibles, e invertir en innovación y desarrollo de tecnologías limpias y racionales para el desarrollo sostenible. Debemos garantizar que esas tecnologías se ofrezcan a un precio justo, que se les dé amplia difusión, y que se las utilice de manera justa, incluso en los países en desarrollo.

121. Los países en desarrollo, y en particular los países menos adelantados, necesitarán apoyo para poder beneficiarse de un mejor acceso a esas tecnologías, y, en última instancia, ampliar la innovación interna y desarrollar sus propias soluciones tecnológicas.

122. Desde el punto de vista histórico, los avances tecnológicos a menudo han sido la consecuencia de iniciativas de múltiples interesados, motivadas por la búsqueda de soluciones. Alcanzar nuestros objetivos de desarrollo sostenible requerirá la

formación de alianzas tecnológicas entre una variedad de agentes, con la finalidad de lograr soluciones.

123. Debemos establecer modalidades eficaces para la cooperación entre múltiples interesados y la distribución de los gastos de investigación, desarrollo, demostración y difusión de nuevas tecnologías entre el sector público y el privado, la sociedad civil, las entidades filantrópicas, y otros sectores, además de la inclusión del conocimiento indígena. Debemos empezar a preparar iniciativas concretas, en particular las que impliquen la utilización de tecnología, que estén listas para aplicarse cuando comience a ponerse en práctica la nueva agenda para el desarrollo sostenible y fijarnos objetivos tecnológicos audaces y metas para la movilización de recursos. También debemos facilitar el acceso a los beneficios de la tecnología para todos, incluidos los más pobres, velando al mismo tiempo por que el régimen de propiedad intelectual genere los incentivos adecuados para la innovación tecnológica que son necesarios para alcanzar el desarrollo sostenible. La urgencia es particularmente grande en el caso de las tecnologías de baja emisión de carbono, que es parte de nuestros esfuerzos por mitigar el cambio climático producido por el ser humano.

124. Existe una serie de iniciativas internacionales en curso encaminadas a acelerar el desarrollo, la difusión y la transferencia de tecnologías, en especial las que son racionales desde el punto de vista ambiental. Sin embargo, hasta ahora los propósitos no han estado a la altura de los retos existentes.

125. Teniendo en cuenta las recomendaciones de los diálogos estructurados de la Asamblea General, propongo que se establezca una plataforma mundial en línea que se base en las iniciativas existentes y las complemente, con la participación de todos los interesados pertinentes, con el fin de: a) hacer un mapeo de las iniciativas de facilitación de la tecnología existente, así como de las necesidades y carencias, en particular en esferas fundamentales para el desarrollo sostenible, como la agricultura, las ciudades y la salud; b) mejorar la cooperación y la coordinación internacionales en la materia, abordando la fragmentación y la facilitación de sinergias, en particular en el sistema de las Naciones Unidas; y c) promover la creación de redes, el intercambio de información, la transferencia de conocimientos y la asistencia técnica, para promover la ampliación de iniciativas orientadas a la utilización de tecnologías limpias.

126. Asimismo, hago un llamamiento a todos los Estados Miembros a que: a) finalicen urgentemente los arreglos para el establecimiento del banco de tecnología y el mecanismo de apoyo para la ciencia, tecnología e innovación destinados a los países menos adelantados que se ha propuesto; b) aumentar considerablemente la cooperación para el intercambio de tecnologías, fortaleciendo los conocimientos y el desarrollo de la capacidad para la utilización de tecnologías y la innovación, incluidas las tecnologías de la información y las comunicaciones; c) efectuar los ajustes necesarios en los marcos normativos nacionales e internacionales a fin de facilitar esas medidas; d) realizar avances considerables en el desarrollo, la transferencia y la difusión de esas tecnologías y conocimientos a los países en desarrollo, en condiciones favorables y preferenciales; e) velar por que nuestros regímenes mundiales de propiedad intelectual y las condiciones de flexibilidad previstas en el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el

Comercio (ADPIC) se ajusten plenamente a los objetivos del desarrollo sostenible y sean coherentes con ellos; f) comprometerse en particular a dejar de destinar recursos públicos a tecnologías perjudiciales y pasar a orientarlos hacia objetivos de desarrollo sostenible; y g) fomentar la aceleración del ciclo de bienes basado en tecnologías limpias y ambientalmente racionales, desde la fase de innovación al mercado.

C. Invertir en la capacidad para el desarrollo sostenible

127. Para alcanzar nuestros objetivos, es necesario que los países los integren en la planificación, las políticas, los presupuestos, los ordenamientos jurídicos y las instituciones nacionales. Para ello será necesario integrar instituciones eficaces y recursos humanos que cuenten con los conocimientos y la capacidad necesarios para alcanzar el desarrollo sostenible. Los gobiernos, en consulta con todas las partes interesadas, y en consonancia con las prioridades nacionales, tendrán que revisar las estrategias y políticas nacionales con el fin de apoyar los avances hacia la consecución de esos objetivos.

128. Esas estrategias también tendrán que revisarse y aplicarse a nivel local, con la plena participación de las autoridades locales. En muchos casos, las autoridades subnacionales y locales, como los alcaldes, ya lideran iniciativas orientadas al desarrollo sostenible. En muchos casos será necesario fortalecer la capacidad institucional y humana para lograr una aplicación y supervisión eficaces, lo que incluye el fortalecimiento de la capacidad para evaluar necesidades, reunir datos y formular respuestas en todos los sectores e instituciones.

129. Las instituciones del poder ejecutivo, los parlamentos y la judicatura necesitarán tener la capacidad para cumplir sus funciones al respecto. Las instituciones de la sociedad civil también deben tener la capacidad de desempeñar con independencia su papel, que es fundamental.

130. Los países en desarrollo necesitarán apoyo para crear la capacidad. La necesidad de los países menos adelantados y los países que acaban de salir de un conflicto será especialmente urgente. Con ese fin, las Naciones Unidas están procurando revitalizar y mejorar su función en lo que respecta al desarrollo de la capacidad⁷. También en este caso debemos ser más ambiciosos, especialmente en el mediano plazo, y no solo las Naciones Unidas, sino todos los asociados en el proceso.

131. Mientras procuramos crear la capacidad e impulsar la aplicación de la nueva agenda, las actividades voluntarias pueden pasar a ser otro poderoso medio para la aplicación de la agenda en distintos sectores. Las actividades voluntarias pueden contribuir a ampliar y movilizar a las sociedades y lograr la participación de las personas en la planificación y la aplicación de los objetivos de desarrollo sostenible a nivel nacional. Además, los grupos de voluntarios pueden ayudar a adaptar la nueva agenda a nivel local proporcionando nuevos espacios de interacción entre los gobiernos y las personas orientados a la adopción de medidas concretas, susceptibles de aplicarse en mayor escala.

⁷ Revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (véase, más recientemente, [A/67/93-E/2012/79](#)).

132. Por último, también debemos aprovechar el poder que tiene la cultura en el cambio transformador que buscamos. Nuestro mundo es un notable mosaico de culturas diversas, sobre el que se basa nuestra comprensión del desarrollo sostenible, que va evolucionando. Aún tenemos mucho que aprender de las culturas mundiales mientras seguimos construyendo el mundo que queremos. Si queremos tener éxito, la nueva agenda no puede seguir siendo de dominio exclusivo de las instituciones y los gobiernos. La sociedad debe desempeñar una función. Por lo tanto, la cultura, en diferentes aspectos, será una fuerza importante para apoyar la nueva agenda.

V. Cumplir nuestra agenda: una responsabilidad compartida

“El desarrollo exige que se eliminen las principales razones que conducen a la falta de libertad: la pobreza, la tiranía, la escasez de oportunidades económicas, y la privación social sistemática, el descuido de los servicios públicos, la intolerancia y la actuación excesiva de los Estados represivos.”
Amartya Sen

A. Evaluación de la nueva dinámica

133. Los progresos que se alcancen en materia de desarrollo sostenible dependerán del dinamismo de las economías y de que el crecimiento sea incluyente de modo que acompañe el ritmo de aumento de la población y la mayor esperanza de vida, y genere empleo, sueldos y fondos para los programas sociales. Pero para que nuestras economías sean incluyentes y sostenibles, nuestra comprensión del rendimiento económico y nuestro sistema de indicadores para medirlo también deben ser más amplios, profundos y precisos.

134. Necesitamos reexaminar cómo deberíamos registrar las modalidades de producción y consumo sostenibles en las cuentas nacionales. Las modalidades que no distinguen entre actividades perjudiciales para el medio ambiente, por un lado, y bienes sociales, por el otro, que no tienen en cuenta la equidad ni la distribución de los costos y beneficios, y que no tienen en cuenta los efectos sobre las generaciones futuras, no nos ayudarán a avanzar hacia un futuro sostenible.

135. Los Estados Miembros han reconocido la importancia de aprovechar las iniciativas existentes para elaborar modalidades para medir los progresos sobre el desarrollo sostenible que exceden el producto interno bruto. Así, la labor relativa a elaboración de esas modalidades para medir los progresos, que excedan el PIB, debe recibir la atención dedicada de las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales, la comunidad científica y las instituciones públicas. Estos criterios deben centrarse claramente en la medición del progreso social, el bienestar, la justicia, la seguridad, la igualdad y la sostenibilidad. Las mediciones de la pobreza deben reflejar su carácter multidimensional. Es posible que las nuevas medidas de bienestar subjetivo constituyan importantes instrumentos nuevos para la elaboración de políticas.

136. Para hacer realidad la agenda de desarrollo sostenible también necesitamos objetivos mensurables e indicadores rigurosos desde el punto de vista técnico. También en este caso, los Estados Miembros han hecho avanzar el proceso

considerablemente, proponiendo una serie de metas, que tienen un fuerte efecto integrador y representan un gran progreso en lo que respecta a definir la sustancia de nuestros objetivos. Sin embargo, si bien muchas de esas metas siguen siendo sólidas y responden a los objetivos, otras son más útiles en relación con la labor que se está llevando a cabo para elaborar indicadores para la agenda. Algunas de las metas son menos ambiciosas de lo que ya se había convenido y en el caso de algunas de ellas, sería mejor que se fijaran respecto de casos en que pueda asegurarse que los compromisos asumidos conducirán a un cambio de políticas.

137. Lo que se necesita ahora es realizar un examen técnico para asegurar que cada objetivo se exprese en un lenguaje específico, que sea coherente con los acuerdos y normas vigentes de las Naciones Unidas, y que haga que el objetivo sea asequible y mensurable, y que a la vez preserve el importante equilibrio político que representan esos objetivos. Con esa finalidad, los expertos técnicos del sistema de las Naciones Unidas están disponibles para revisar las metas, incluidos los medios de aplicación, y comparar y ajustar el nivel de ambición que refleja cada una de ellas con las metas internacionales, los compromisos, normas y acuerdos existentes, reforzando así el marco general de los objetivos, lo que contribuirá por otra parte a lograr una mayor coherencia en el debate sobre la financiación para el desarrollo.

138. Además, en los casos en que una meta propuesta se expresa en términos mensurables, pero no se especifica una meta cuantitativa, los Estados Miembros tal vez deseen solicitar aportaciones del sistema de las Naciones Unidas, en consulta con sus asociados de los círculos académicos y la comunidad científica, en relación con los datos necesarios para alcanzar ciertos niveles concretos de metas mundiales.

139. También será necesario establecer, a partir de 2016, un conjunto de indicadores que nos permita reunir, comparar y analizar datos fidedignos, y asegurar que el nivel de desglose de esos datos sea el adecuado. Con ese fin, tal vez los Estados Miembros deseen encomendar al sistema de las Naciones Unidas, en consulta con otros expertos pertinentes y mediante un diálogo entre múltiples interesados, la elaboración de un conjunto provisional de indicadores.

B. Iluminar el camino: la función de los datos en la nueva agenda

140. A fin de lograr el desarrollo sostenible, nos proponemos seguir un camino en que se tengan en cuenta los datos. Para ello, debemos hacer frente a las complejas cuestiones que se plantean, respondiendo a las distintas capacidades y realidades de cada país.

141. Como se señala en el informe elaborado por el Grupo Asesor de Expertos Independientes sobre la Revolución de los Datos para el Desarrollo Sostenible, el mundo debe lograr una nueva “alfabetización informática” a fin de contar con los instrumentos, las metodologías, la capacidad y la información necesarios para responder mejor a los desafíos que presenta la nueva agenda. Aumentar la capacidad estadística nacional e internacional, elaborar indicadores rigurosos y conjuntos de datos fidedignos y oportunos, y conjuntos de datos nuevos y no tradicionales, así como hacer un desglose más amplio y sistemático que revele inequidades, será fundamental para la aplicación de la agenda.

142. Al respecto, debemos aumentar al máximo nuestro compromiso con la transparencia en los asuntos públicos, el intercambio de información, la vigilancia participativa y el principio de los datos abiertos, sin dejar de respetar la obligación de proteger el derecho a la privacidad. Debemos aumentar considerablemente el apoyo a los países y las oficinas nacionales de estadística que tengan necesidades de capacidad críticas para elaborar, reunir, desglosar, analizar y compartir datos que son fundamentales para la nueva agenda.

143. En pos de estos objetivos, recomiendo que, bajo los auspicios de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, se establezca un programa de acción integral sobre datos, lo que implicará la reunión de un consenso mundial, la elaboración de principios y normas aplicables para datos, el establecimiento de una red de redes para la innovación de datos a fin de promover la innovación y el análisis, la existencia de un nuevo flujo innovador de financiación para apoyar los servicios de datos nacionales y el establecimiento de una alianza mundial de datos para promover el liderazgo y la gobernanza.

144. Más específicamente, llevaremos a cabo, en estrecha cooperación con expertos de los países, un análisis pormenorizado de los datos y las lagunas de información existentes y, por lo tanto, estableceremos la escala de inversiones que se necesita para establecer un sistema de vigilancia moderno orientado al logro de los objetivos de desarrollo sostenible. Concertaremos una alianza mundial para la reunión de datos para el desarrollo sostenible, integrada por múltiples interesados, a fin de movilizar y coordinar las medidas necesarias para lograr que la revolución de datos contribuya a ese desarrollo, promoviendo iniciativas como la celebración de foros mundiales sobre datos para el desarrollo sostenible.

C. Evaluar nuestro progreso: vigilancia, evaluación y presentación de informes

145. Si queremos tener éxito, la nueva agenda debe pasar a ser parte del contrato que celebren las personas, incluida la sociedad civil y las empresas responsables, y sus gobiernos, tanto a nivel nacional como local. Los parlamentos deben ser más fuertes, profundizar los regímenes democráticos y cumplir los mandatos de vigilancia establecidos en las constituciones. Todas las empresas deben pagar sus impuestos y respetar las normas laborales, los derechos humanos y el medio ambiente. Los agentes de la sociedad civil, empoderados, deben, adoptando medidas y realizando actividades de promoción, unirse a la causa y contribuir a un futuro sostenible, equitativo y próspero.

146. Ahora tenemos que adoptar una cultura de responsabilidad compartida, basada en normas universales acordadas, compromisos mundiales, normas y datos compartidos, medidas colectivas y parámetros que faciliten el progreso. El nuevo paradigma de rendición de cuentas que deseamos establecer no se basa en la condicionalidad, ni en la rendición de cuentas en el marco Norte-Sur, ni Sur-Norte, sino que es más bien un paradigma de todos los agentes —gobiernos, instituciones internacionales, agentes del sector privado y organizaciones de la sociedad civil— y, en todos los países, de la propia gente. Esta es la verdadera prueba para saber si se ha alcanzado un desarrollo centrado en las personas, que tiene en cuenta el planeta.

147. Ese modelo solo puede construirse sobre la base de la implicación nacional, una amplia participación y una transparencia total. Para que sea eficaz, debe estar en consonancia con la agenda para el desarrollo después de 2015 y sus nuevos objetivos. Para ser eficiente, debe simplificarse y utilizar los mecanismos y procesos existentes. Para que esté basado en datos, debe apoyarse en la revolución de datos y en los indicadores y los datos que deriven de ella. Para ser realmente universal, debe aplicarse a todos los agentes, tanto en el sector público como en el privado, tanto a nivel nacional como internacional. Debe incluir oportunidades para la realización de exámenes mutuos y apoyo mutuo en los planos regional y mundial.

148. En los últimos meses, quienes participaron en las consultas de las Naciones Unidas han puesto de relieve la necesidad de que se lleve a cabo un proceso voluntario, dirigido por los Estados, que sea participativo, esté basado en datos y estructurado en múltiples niveles, a fin de hacer un seguimiento de los avances que se logren.

149. Por lo tanto, podría iniciarse en el plano nacional un proceso de examen universal que se elabore sobre la base de estos principios, lo que serviría para fundar en él los exámenes que se realicen en los planos nacional, regional y mundial. En todos los niveles, los debates sobre los exámenes que se realicen deberían ser públicos, participativos, ampliamente accesibles, y fundarse en hechos, datos, conclusiones científicas y evaluaciones basadas en datos. Entre los principales componentes podrían figurar los siguientes:

a) **Un componente nacional para la rendición de cuentas, dirigido por el país:** en el proceso general de examen, este segmento nacional debería ser el más importante, al ser el más cercano a las personas. Se fundaría en mecanismos y procesos nacionales y locales, con participación amplia de múltiples interesados, que incluyeran representantes de gobiernos nacionales y locales, los parlamentos, la sociedad civil y los círculos científicos, académicos y empresariales. Se establecerían parámetros de referencia, se revisaría el marco normativo nacional, se registrarían los progresos logrados, se extraerían enseñanzas, se examinarían soluciones, se haría un seguimiento y se presentaría un informe al respecto. La principal contribución escrita sobre el progreso individual de cada país estaría dada por un informe del gobierno, un informe de los interesados nacionales, con contribuciones de los agentes nacionales no gubernamentales, y un informe en el que se compilara la información existente y los datos de los organismos de las Naciones Unidas e instituciones financieras internacionales, todos ellos en formatos armonizados a nivel mundial.

b) **Un componente regional para el examen por homólogos, adaptado a las necesidades regionales y subregionales, y llevado a cabo por los mecanismos existentes en un proceso participativo, de múltiples interesados, para analizar los informes nacionales, detectar tendencias, obstáculos, puntos en común, las mejores prácticas y las enseñanzas adquiridas a nivel regional, y para generar soluciones y prestar apoyo mutuo:** en los exámenes regionales se incorporarían y aprovecharían las experiencias y los buenos resultados que arrojaran mecanismos como las comisiones económicas regionales, el Mecanismo Africano de Examen por Homólogos, el Foro de Asia y el Pacífico sobre el Desarrollo Sostenible, los exámenes de desempeño ecológico de la Comisión Económica para Europa y el examen por homólogos del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos;

c) **Un componente mundial para el intercambio de conocimientos**, como foro para llevar a cabo un examen participativo y de múltiples interesados y, lo que es más importante, un examen universal, a partir de la puesta en marcha de la nueva agenda: ese foro se reuniría una vez al año bajo los auspicios del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible. Ese examen sería una ocasión periódica para que los distintos países presentaran voluntariamente sus exámenes de los progresos logrados a nivel nacional, con objeto de debatir la experiencia adquirida en la aplicación de la agenda en cada país, y la oportunidad de examinar tanto los productos de corto plazo como los resultados de largo plazo relacionados con el logro de los objetivos. Los Estados Miembros deben considerar la posibilidad de realizar exámenes multianuales en el marco del foro político en un ciclo de cinco años;

d) **Un componente temático orientado a registrar los progresos realizados a nivel mundial, a intervalos periódicos, en el marco de desarrollo sostenible, para ayudar a determinar cuáles son los problemas y las situaciones que impiden realizar avances, y lograr la adopción de medidas para resolverlos:** si bien esos exámenes temáticos podrían llevarse a cabo bajo los auspicios del foro político de alto nivel, dependerían de la coordinación y de las “plataformas” de examen. Estas plataformas podrían incluir las comisiones, consejos o comités especializados o funcionales que convocan las Naciones Unidas y otras entidades multilaterales, los exámenes de los órganos creados en virtud de tratados y sus resultados, así como los Estados Miembros, asociados de la sociedad civil y círculos científicos, académicos y representantes del sector privado, que podrían supervisar y promover cada esfera temática. Las alianzas existentes podrían también estar vinculadas a esas plataformas, para garantizar la adopción de medidas eficaces y eficientes y la rendición de cuentas. A fin de apoyar y complementar el proceso y de asegurar que se sigan evaluando los progresos realizados, las Naciones Unidas presentarían anualmente informes temáticos mundiales en los que figurarían los datos que estuvieran disponibles, junto con el informe mundial sobre el desarrollo sostenible, encargado por la Conferencia de Río+20;

e) **Un componente para revisar la alianza mundial para el desarrollo sostenible:** también debe examinarse constantemente el elemento esencial de la alianza y la movilización de los necesarios para su aplicación. Los Estados Miembros, mientras preparan la Tercera Conferencia sobre la Financiación para el Desarrollo en Addis Abeba, deberían aprovechar la oportunidad para examinar la forma en que las estructuras y los procesos existentes pueden ayudar a reexaminar y reforzar la alianza mundial para el desarrollo sostenible, en particular la Alianza Mundial de Cooperación Eficaz para el Desarrollo. Una importante función adicional para el proceso de examen en el marco de este componente será ocuparse de los distintos temas de la conferencia dirigidos a abordar las condiciones y necesidades especiales de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

150. En la estructura actual de nuestros órganos intergubernamentales puede incorporarse el proceso de examen universal expuesto anteriormente. El establecimiento del foro político de alto nivel, que se reúne bajo los auspicios del Consejo Económico y Social y la Asamblea General, y de la Asamblea de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, es una institución importante que es consecuencia de Río+20. Y la reforma del Consejo ha sido otro importante paso hacia adelante.

D. Preparar a las Naciones Unidas para una transformación

151. Esta nueva agenda de desarrollo sostenible, de índole universal, requiere que la comunidad internacional esté “adecuada a los fines”, a fin de poder apoyar a los países en la aplicación de una nueva generación de objetivos de desarrollo sostenible. Todos los agentes que participen en su aplicación tendrán que adoptar sus nuevos parámetros y elementos de transformación. Las Naciones Unidas no constituyen una excepción dada su función que desempeñan en la dirección y la configuración de una agenda de desarrollo sostenible para 2030.

152. Un sistema de las Naciones Unidas que sea “adecuado a los fines” y destinado a cumplir la agenda para el desarrollo después de 2015 debe ser pertinente, innovador, ágil, inclusivo, y estar coordinado y orientado a los resultados. Debe inspirarse en los derechos humanos universales y las normas internacionales, integrar los marcos normativos de las Naciones Unidas con sus actividades operacionales, y responder a las distintas necesidades de los países. Debe proporcionar asesoramiento especializado cuando se lo solicite, y ser también capaz de garantizar un enfoque integrado, que se aplique a diversas disciplinas y que cuente con los conocimientos necesarios para prestar un mejor apoyo a los Estados Miembros para resolver complejos retos multisectoriales. El sistema debe forjar alianzas eficaces para aprovechar los conocimientos técnicos, las capacidades y los recursos de los asociados externos. Un sistema de esta índole exige que se fijen metas comunes, así como un liderazgo visionario y comprometido, además de una administración pública internacional mundial, altamente especializada y adaptable. Además, debe lograr el más alto nivel en materia de rendición de cuentas, transparencia y las repercusiones que pueda tener.

153. A fin de lograr ese objetivo, el sistema de las Naciones Unidas se ha comprometido a colaborar más para aprovechar los conocimientos y la capacidad de todas sus organizaciones en apoyo del desarrollo sostenible. A nivel nacional, los equipos de las Naciones Unidas en los países prestarán apoyo de forma coherente a los asociados nacionales para que apliquen eficazmente sus nuevas estrategias de desarrollo para después de 2015, a la vez que se acelera la aplicación de los procedimientos operativos estándar para la iniciativa “Unidos en la Acción”, a fin de lograr mejores resultados para el desarrollo sostenible. También se hará hincapié en que los datos se utilicen de manera más eficaz y transparente y en crear una mayor capacidad analítica para hacer frente a las desigualdades, los riesgos y la vulnerabilidad. El sistema de las Naciones Unidas seguirá ocupándose de elaborar modelos empresariales más innovadores e integrados y de aplicar prácticas operativas modernas para aumentar la eficiencia y lograr una mayor repercusión.

154. También se profundizarán las actividades que se están llevando a cabo para asegurar que exista una fuerza de trabajo diversa y móvil, que tenga un alto nivel de desempeño, para apoyar la nueva agenda de desarrollo sostenible después de 2015. El sistema debe ser capaz de aprovechar los distintos conocimientos y especializaciones de los organismos de las Naciones Unidas y de trabajar en distintas disciplinas y funciones a fin de abordar mejor los complejos problemas multisectoriales que se presenten. Nuestra principal ventaja comparativa es contar con una administración pública internacional independiente, altamente calificada y comprometida que puede satisfacer las necesidades cambiantes de la comunidad internacional. Invertiremos recursos en atraer, retener y desplegar funcionarios que

tengan un elevado nivel de rendimiento en distintos lugares de destino, para cumplir con distintos mandatos, utilizando distintos modelos institucionales.

155. Es sumamente importante que las Naciones Unidas sean más “adecuada a sus fines”, para lo cual los Estados Miembros también deben ser más coherentes en lo que respecta al apoyo que prestan, en particular en materia de gobernanza y financiación del sistema de las Naciones Unidas. Será fundamental contar con una financiación sostenida para el desarrollo a más largo plazo, que permita reunir los recursos y la financiación destinados a las actividades humanitarias y el desarrollo, así como con mecanismos de financiación de las Naciones Unidas que sean más coherentes y que unifiquen en vez de fragmentar el marco normativo para el desarrollo.

156. En este contexto, los Estados Miembros tal vez deseen reforzar las medidas que se están adoptando actualmente, y poner en marcha iniciativas para asegurar que el sistema de las Naciones Unidas sea “adecuado a los fines” con objeto de apoyar esta nueva agenda de transformación y lograr la actuación coordinada y coherente de los agentes de desarrollo a nivel nacional.

VI. Conclusión: unidos en un pacto universal

“Si se adoptan y mantienen las decisiones correctas, podríamos ver el principio de un futuro mejor en 2015.” Malala Yousafzai

157. El mundo de hoy está plagado de problemas; es un mundo en que se producen disturbios y perturbaciones, y en que no faltan dolorosos episodios de agitación política. Las sociedades sufren graves presiones, que son consecuencia de la erosión de nuestros valores comunes, el cambio climático y el aumento de las desigualdades, así como de las presiones que producen las migraciones y pandemias sin fronteras. También es un momento en que la fortaleza de las instituciones nacionales e internacionales se está poniendo seriamente a prueba. La naturaleza y alcance de esa enorme variedad de desafíos requieren que no puedan considerarse como alternativas ni la inacción ni la idea de que puede seguirse trabajando como se lo venía haciendo hasta ahora. Si la comunidad internacional no ejerce un liderazgo, tanto a nivel nacional como internacional, que esté al servicio de los pueblos del mundo, corremos el riesgo de que se produzca una mayor fragmentación, y que la impunidad y los conflictos pongan en peligro al propio planeta, y a un futuro de paz, desarrollo sostenible y respeto de los derechos humanos. En pocas palabras, esta generación tiene la obligación de transformar nuestras sociedades.

158. El año 2015 es, por tanto, el momento para adoptar medidas a nivel mundial. En el curso de este año tenemos sin lugar a dudas la oportunidad y la responsabilidad de aprobar los objetivos de desarrollo sostenible para reestructurar el sistema financiero mundial en consonancia con nuestras necesidades, y responder con urgencia y de manera definitiva al desafío que representa el cambio climático que es consecuencia de actividades humanas. El mundo nunca antes ha tenido que hacer frente a una agenda tan compleja en un solo año. Y no volveremos a tener esta oportunidad única otra vez en nuestra generación.

159. Debemos adoptar con decisión las primeras medidas que nos encaminen hacia un futuro sostenible, con dignidad para todos. Nuestro objetivo es la transformación. Debemos transformar nuestras economías, el medio ambiente y nuestras sociedades.

Debemos cambiar nuestra forma de pensar, nuestra conducta y nuestros hábitos destructivos. Debemos apoyar la integración de ciertos elementos esenciales: la dignidad, las personas, la prosperidad, el planeta, la justicia y las alianzas. Debemos construir sociedades cohesivas, en aras de la paz y la estabilidad internacionales. Además, debemos priorizar la adopción de buenas soluciones internacionales teniendo en cuenta los intereses nacionales de cada Estado Miembro.

160. Ese futuro es posible si logramos movilizar colectivamente la voluntad política y los recursos necesarios para fortalecer nuestras naciones y el sistema multilateral. Tenemos los medios y métodos para afrontar esos desafíos si decidimos ponerlos en práctica y trabajar juntos. Si los Estados Miembros movilizan el mundo en torno de la adopción de medidas para el desarrollo sostenible en los planos nacional e internacional, las Naciones Unidas habrán demostrado su valor como principal entidad universal, respetuosa de los principios y propósitos de su Carta.

En términos generales, nuestra labor constituye un desafío inspirador, que llama a la reflexión. Estamos en el umbral del año más importante para el desarrollo desde que se fundó la Organización. Debemos dar sentido a la promesa de esta Organización de “reafirmar la fe en la dignidad y el valor de la persona humana” y de hacer avanzar el mundo hacia un futuro sostenible. Con este proceso extraordinario y el liderazgo sin precedentes de que ha sido testigo, nos encontramos ante una oportunidad histórica y el deber de actuar con valentía, determinación y rapidez, para lograr un vida digna para todos, que no deje a nadie atrás.
